

**CARACTERIZACIÓN DE TRAUMAS ÓSEOS CAUSADOS EN LAS MASACRES
DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ENTRE LOS AÑOS 1998-2005.**

GINARY HENAO DUQUE

Trabajo de grado para optar al título de

Antropóloga

Asesora:

NATALIA ANDREA RESTREPO HERNÁNDEZ

Antropóloga

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
MEDELLÍN**

2018

Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a mi mamá María Rosalba Duque y a mis hermanos Hernán, Jenny y Flor , por su acompañamiento indispensable y desinteresado, quienes durante mi permanencia en la universidad me brindaron su más sincero apoyo, me dieron fuerza, constancia, dedicación y paciencia, y que, por eso mismo, he logrado finalizar una etapa más de mi vida. Quiero expresar, un especial agradecimiento y admiración a mi asesora Natalia Andrea Restrepo, por su dedicación, entrega, disposición y paciencia durante la realización del presente trabajo de grado, en especial por compartir su conocimiento y enseñanza guiándome en este proceso. Asimismo, a los que estuvieron presente no sólo durante el desarrollo del trabajo de grado, sino durante toda la carrera, brindándome motivación y acompañamiento, principalmente a Chica, Mazo y Valentina. Por último, a la Universidad de Antioquia donde pude realizar mis estudios de educación superior.

Resumen

El presente trabajo de grado surgió por el interés de saber si los grupos paramilitares seguían algún patrón en sus actos violentos. Para ello, se analizó inicialmente el panorama general del conflicto armado en Colombia desde un recorrido histórico, permitiendo así visibilizar los diferentes intereses por los que se crearon cada uno de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) y las diversas formas con las que han buscado el control, así como el desarrollo y la constancia de sus causas. Adicionalmente, se profundizó en los grupos paramilitares y en el municipio de San Carlos, Antioquia, siendo este sitio de interés para analizar las masacres ocurridas allí por parte de los paramilitares y por medio de los hechos tratar de identificar los traumas óseos que dejaron estas; donde posteriormente se referencian algunos de esos traumas con los hallados en la colección osteológica para trabajos de grado del Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia. Este estudio se hizo con la intención de aportar más información sobre lo sucedido en el municipio de San Carlos desde un aspecto forense, debido a que gran parte de la literatura se encuentra enfocada en los hechos ocurridos a nivel social e histórico, pero poco se ha mencionado sobre las lesiones que les dejan a las víctimas, factor importante para esclarecer lo sucedido. Además, el contexto social y la historia de violencia de dicho municipio es asimilable y parejo con muchos lugares de Colombia que también han vivenciado el conflicto armado.

Palabras clave: conflicto armado, paramilitares, antropología forense, masacres, San Carlos, traumas óseos.

Abstract

The present degree work arose by the interest to know if the paramilitary groups followed some pattern in their violent acts. For that, the general panorama of the Colombian armed conflict was initially analyzed from a historical review, enabling the visibility of the different interests for which every organized illegal armed group (GAOML) and the diverse forms with which they have tried take control, as well as the development and the determination of their causes. Additionally, this paper delved into the paramilitary groups and the municipality of San Carlos, Antioquia, a site of interest to analyze the massacres that occurred there and that were caused by paramilitary groups and by means of facts try to identify the bone traumas caused by them. Afterwards, some of these traumas are referenced together with others found in the osteological collection for degree works from the Osteological Anthropology Laboratory of the University of Antioquia. This study was done with the purpose of contributing more information about what happened in San Carlos from a forensic aspect, due to great part of the literature is focus in the events at the social and historical level, but little has been mentioned about the injuries that remain in the victims, important factor to clarify the facts. Besides, the social context and the history of violence of this municipality is comparable with many places in Colombia that have experienced the armed conflict too.

Keywords: armed conflict, paramilitaries, forensic anthropology, massacres, San Carlos, bone traumas.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAPÍTULO TEÓRICO	4
1. 1. Conflicto armado en Colombia	4
1.1.1. Paramilitares: antecedentes, estrategia y organización.	15
1.1.2. San Carlos, Antioquia	30
1.2. Antropología forense.....	37
1.2.1. Trauma	39
1.2.2. Trauma por proyectil de arma de fuego (PAF)	44
1.2.3. Trauma por arma contundente.....	55
1.2.4. Trauma por arma cortante	57
2. CAPÍTULO METODOLÓGICO	64
3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	68
3.1. Movilidad de los grupos paramilitares entre 1998 y 2005 en el municipio de San Carlos.....	71
3.2. Traumas identificados en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.....	75
4. CONCLUSIONES	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84

Lista de fotografías

Fotografía 1. Fractura deprimida y desplazamiento óseo en clavícula.....	50
Fotografía 2. Fractura en vértebras torácicas por impacto de PAF.	52
Fotografía 3. Defecto de entrada (izquierda) y salida (derecha) por impacto de PAF, presentando fracturas deprimidas e irradiadas y desplazamiento óseo respectivamente.	53
Fotografía 4. Fractura ocasionada por objeto contundente en peroné.	57
Fotografía 5. Lesión producida por PAF en cráneo.....	75
Fotografía 6. Orificio de entrada y de salida por impacto de PAF.....	76
Fotografía 7. Marca producida por objeto cortante en bóveda craneal.	76
Fotografía 8. Marcas producidas por objeto cortante en fémur derecho con mediciones entre 6 y 10 mm de longitud.	77
Fotografía 9. Marcas causadas por objeto cortante en húmero derecho con mediciones promedio de 20 mm de longitud.....	77
Fotografía 10. Marca producida por objeto cortante en radio.	78
Fotografía 11. Vértebras lumbares.	78
Fotografía 12. Marca producida por objeto cortante en vértebra lumbar con 23 mm de longitud.....	79
Fotografía 13. Marca producida por objeto cortante en vértebra lumbar con 17.8 mm de longitud.....	79
Fotografía 14. Marca producida por objeto cortante en atlas	80

Lista de gráficos

Gráfico 1. Delitos cometidos por parte de las FARC.....	69
Gráfico 2. Cantidad de delitos de acuerdo a la clasificación por parte de los paramilitares.....	69
Gráfico 3. Frecuencia de delitos por veredas.....	71

Lista de figuras

Figura 1. Mapa veredal del municipio de San Carlos, Antioquia.....	31
Figura 2. Densidad de delitos en el municipio de San Carlos.....	70

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado en Colombia se ha caracterizado principalmente por los abusos contra los Derechos Humanos y violaciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) y la Fuerza Pública; los cuales en su mayor parte han dirigido sus ataques contra la población civil de las zonas rurales. Dicho conflicto se ha distinguido también por conducir hacia una Violencia Política que ha buscado ciertos cambios frente al Estado o la sociedad, lo que ha llevado a que se cometan las infracciones y delitos característicos de cada grupo armado. Sin embargo, cada grupo ha empleado diferentes estrategias para lograr su objetivo, sin dejar de causar terror y miedo.

Es por esto, que el presente trabajo de grado estará dividido en cuatro secciones: la primera de estas será el capítulo teórico, el cual se enfocará inicialmente en lo que ha sido el conflicto armado en Colombia, estableciendo de este modo su inicio y, por consiguiente, la creación, organización, estrategia y delitos de los principales grupos armados al margen de ley que han liderado este conflicto; además se mencionará algunas cifras de víctimas que éste ha cobrado durante varias décadas; luego, se profundizará en el surgimiento de los grupos paramilitares no estatales, quienes han recibido nombres como grupos de justicia privada, grupos de limpieza social o autodefensas, debido a que pretendían brindar seguridad a los pobladores de las zonas rurales, sin embargo, más tarde iniciaron acciones ofensivas destinadas a disputarle a la guerrilla el control de determinados territorios como lo sucedido en el municipio de San Carlos, Antioquia, apartado de suma importancia junto

con el paramilitarismo para el desarrollo del presente trabajo, allí se menciona que fue lo que desató y ayudo a que se mantuviera el conflicto en el municipio, y que dio como resultado una crisis humanitaria, que se intensificó en el período de 1998-2007, con los homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas y desplazamientos forzosos, siendo principalmente responsables los paramilitares, pues la lucha librada entre diferentes actores por el control del territorio y los recursos del municipio llevó a que las dinámicas del conflicto armado en la región se ensañaran contra la población de San Carlos.

Posteriormente, articulando la violencia con la que se ha llevado a cabo el conflicto armado en Colombia, el capítulo teórico finalizará con el tema de la Antropología Forense, que con sus diferentes aplicaciones en la investigación médico legal de la muerte, donde el estado y condición de los cadáveres se encuentra en avanzada descomposición, carbonización desmembración, fragmentación y esqueletización ha podido esclarecer algunos temas como lo son los cuerpos no identificados (CNI) que dejan algunos delitos, ya sea por medio de la desaparición forzada, por homicidios selectivos, masacres u otras modalidades, sin embargo, para el presente trabajo, ésta disciplina cobra importancia en el aspecto de los traumas óseos que pueden dejar algunos de los actos violentos que emplea cada grupo armado, de manera que, en esta parte del trabajo se abordan algunos como son los traumas por proyectil de arma de fuego (PAF), traumas por arma contundente y traumas por arma cortante. De ahí que el propósito de este estudio sea caracterizar los traumas óseos causados en las masacres del municipio de San Carlos entre los años 1998-2005.

La segunda sección contiene el capítulo metodológico, en el que se describe cómo fue el proceso para la recolección, análisis y relación de los datos de categoría cualitativa y cuantitativa, y el análisis exploratorio y observacional que se llevó a cabo en el Laboratorio

de Antropología Osteológica, esto con el fin de llegar al tema particular de los traumas óseos que dejaron las masacres cometidas en el municipio de San Carlos. La tercera sección son los resultados y discusión, en ésta se encuentra el análisis de la información seleccionada para estimar las cifras en cuánto a las infracciones que dejaron los grupos armados al margen de la ley en el municipio de interés, apoyándose estas de gráficos y mapas, igualmente, en esta sección se encuentran las fotografías de los traumas óseos identificados en el laboratorio, finalizando con las limitaciones que deja la información encontrada. Por último, la cuarta sección son las conclusiones que deja cada una de las secciones descritas anteriormente.

1. CAPÍTULO TEÓRICO

1.1. Conflicto armado en Colombia

El conflicto ha sido un fenómeno que responde a asuntos económicos, políticos, sociales, culturales, raciales y hasta religiosos presentándose ya sea entre países, estados, ciudades, regiones e incluso barrios, generando por lo mismo la necesidad de una intervención también multisectorial del Estado, en la que participan entidades de salud, educación, desarrollo, e imprescindiblemente la intervención desde el sector justicia, haciendo necesaria la movilización de la totalidad del sistema judicial para investigar, esclarecer y sancionar a los responsables de los actos violentos (Garzón, 2009). Así pues, en la jurisprudencia internacional se define conflicto armado interno *como “el recurso a la fuerza armada entre Estados, o la violencia armada prolongada entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados, o entre tales grupos, dentro de un Estado”* (CNMH, 2014, pág. 57). Por otro lado, según el Derecho Internacional Humanitario, un conflicto armado se define como las hostilidades en las que participan las fuerzas gubernamentales de un país o un grupo armado no gubernamental. Sin embargo, hay conflictos que llevan a una Violencia Política, entendiéndose ésta como medio de lucha político- social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado (Noche y Niebla, 2001), tal es el caso del conflicto armado en Colombia, donde se ve comprometido tanto al sector legal como múltiples grupos ilegales que hacen uso sistemático de la violencia. Esto en gran parte, a

que el ordenamiento social y político se ha buscado a través de mecanismos de coacción, siendo los instrumentos policiales y represivos los utilizados para solucionar los conflictos, más que las vías de diálogo y la negociación. Planteado así, el conflicto se da en todos los niveles; es una guerra política, económica y psicológica que evoluciona como una respuesta al crecimiento de los Movimientos Populares (Medina, 1990, pág. 74).

El conflicto se ha ensañado sobre todo en la “periferia” campesina y ha sido marginal al sistema político colombiano. Así pues, se entiende por “periferia” a regiones menos pobladas, más campesinas, menos integradas al mercado, con menos poder político y a menudo discriminadas o explotadas por el “centro” (PNUD, 2003). Es una guerra que muchos colombianos y colombianas no ven, no sienten, una guerra que no los amenaza. El conflicto armado colombiano, en sus niveles de escalamiento y degradación, pretende borrar la condición de población civil de dos maneras una, convirtiéndola en objetivo militar para sacar ventaja sobre el enemigo, y otra, involucrándola directa e indirectamente en las hostilidades (CINEP, 1998).

De modo que, en Colombia el conflicto armado no ha tenido una modalidad de violencia distintiva. Los actores armados enfrentados han usado y conjugado todas las modalidades de violencia. Se han desplegado diversas modalidades y cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad, convirtiendo a la población civil la principal víctima del conflicto. Aunque en las áreas rurales más remotas, ricas en recursos naturales, el grado de destrucción es quizás el más elevado y el peor documentado (Amnistía Internacional, 2008). Pero no todos los grupos y organizaciones armadas practicaron con la misma intensidad y con igual grado de sevicia las modalidades de violencia, aunque todos fundaron en ella sus estrategias. Es así, como la sociedad civil ha vivido entre el terror y el miedo, debido en gran parte a que el

conflicto ha alcanzado niveles de intensidad y crueldad inimaginables, donde la guerrilla y los paramilitares han sido los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) más relacionados con los crímenes, de manera que, por parte de la guerrilla – grupos de oposición política armada – los asesinatos selectivos, las masacres, desapariciones forzadas, combates, tortura, secuestro, reclutamiento infantil, violencia sexual, ataque a bienes civiles, reclutamiento forzado y desaparición completa de pueblos, han sido las modalidades más utilizadas. Por parte de los paramilitares se han visto prácticas de sevicia, como la decapitación, la castración, el empalamiento de mujeres, violencia sexual, hornos crematorios, cementerios clandestinos, escuelas de entrenamiento en tortura y descuartizamiento con el objeto de incrementar su potencial de intimidación (CNMH, 2013). De ahí que ya no se tuviera respeto por el ser y lo único que importaba era el poder y el tener.

Huhle (2001) en su artículo “La violencia paramilitar en Colombia”, identifica ciertos grupos armados ilegales que hacen presencia en Colombia, entre lo que se pueden distinguir: 1. las “milicias” grupos armados supuestamente al servicio de la comunidad en algunos barrios de las ciudades grandes, que normalmente tienen vínculos con la guerrilla, la mafia o los paramilitares; 2. las grandes bandas delincuenciales, tal como las mafias narcotraficantes, los grupos de atracos en las rutas de larga distancia, las bandas de secuestradores con fines puramente comerciales, éstos entre los más importantes; 3. los “ejércitos privados” de algunas empresas o grupos empresariales, especialmente en el campo, que no son de carácter legal; 4. los escuadrones de muerte con fines de “limpieza social”, que en algunas partes del país operan a cargo de comerciantes y muchas veces tienen vínculos con las fuerzas de seguridad del Estado (Fuerza Pública) si no provienen

directamente de sus filas, y finalmente los grupos armados de derecha con fines políticos, que muchas veces mantienen lazos más o menos estrechos con algunos de los antes mencionados y también con la Fuerza Pública. Debido a esta última relación, pero también en vista de su función real como ejército contrasubversivo en determinadas regiones del país, se los llama normalmente “paramilitares” (Ibíd., pág. 64). No obstante, estos grupos ilegales, surgen en respuesta a diferentes intereses, teniendo en cuenta además su época de surgimiento y su accionar criminal.

Así pues, sobre el terreno el conflicto se desenvuelve en el enfrentamiento armado entre tres agentes principales: las Fuerzas Armadas y Policiales del Estado; las fuerzas guerrilleras, representadas por las FARC y el ELN como movimientos de mayor entidad; y los grupos paramilitares, agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Las hostilidades se producen, por una parte, entre las Fuerzas Militares estatales y la guerrilla, y, por otra, entre los grupos paramilitares y guerrilleros entre sí (Gómez, 2003, pág. 21).

En reconocimiento del carácter cambiante del conflicto armado, de sus protagonistas y de sus contextos, el Grupo de Memoria Histórica (GMH) identifica cuatro periodos en su evolución. El primer periodo (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, se pasó a una violencia baja y estable entre 1965 y 1981. Esta violencia estuvo marcada por la irrupción de las guerrillas y su confrontación con el Estado; el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. El segundo periodo (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la irrupción y propagación del narcotráfico, la nueva Constitución Política de 1991, los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos. El tercer periodo (1996-

2005) marca el umbral de recrudecimiento del conflicto armado, se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. Finalmente, el cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente. Paralelamente se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares, lo cual deriva en un rearme que viene acompañado de un violento reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, volátiles y cambiantes (GMH, 2013, pág. 111).

“La Violencia” se expresó, entre otras formas, en la ola represiva contra los movimientos agrarios, obreros y populares urbanos aglutinados en torno a los ideales del gaitanismo y alcanzó su máximo nivel de radicalización política tras el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, quién se había constituido en símbolo de la defensa de las masas populares con la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR). Este suceso desató protestas populares y fue conocido como El Bogotazo (Uribe, 1989). La confrontación política bipartidista se radicalizó y se degradó a tal punto que las agrupaciones armadas cometieron masacres, actos violentos, crímenes sexuales, despojo de bienes y otros hechos violentos con los cuales “castigaban” al adversario. Rituales macabros, como el descuartizamiento de hombres vivos, las exhibiciones de cabezas cortadas y la dispersión de partes de cuerpos por los caminos rurales, le imprimieron su sello distintivo a ese periodo al que, como ya se mencionó, se suele llamar con la expresión genérica “La Violencia”, lo que pareciera expresar la naturalización de este tipo de

fenómenos en la historia política nacional (GMH, 2013). Las guerrillas de los años cincuenta se formaron como una respuesta campesina a las persecuciones oficiales contra el Partido Liberal en el campo, aunque luego contaron durante cierto tiempo con un velado apoyo político de las élites del partido y una colaboración económica por lo demás no muy importante. La persecución a los campesinos liberales sirvió de pretexto tanto a la expansión de la agricultura capitalista como a la del latifundio tradicional (Zuleta, 2005). Asimismo, Rehm (2014) plantea que La Violencia se originó indudablemente en las diferencias entre los militantes del Partido Liberal y del Partido Conservador después del ascenso al poder de Mariano Ospina Pérez en el año 1946.

De este modo, una de las principales características de la violencia de mitad de siglo, además de su gran dimensión en cuanto a la cifra de muertos y a su expansión en el territorio nacional, fue la crueldad con que las muertes fueron perpetradas. No bastaba con asesinar al enemigo, había que propinarle sufrimiento y degradarlo hasta el máximo nivel. Como el “corte de franela”, cortar el cuello a la altura de la garganta con un machete afilado, invención de las guerrillas tolimenses, se respondió con el “corte de corbata”, en donde se hacía un corte igual al anterior, pero haciendo pasar la lengua por este orificio. Además, también estaba la modalidad de que se “picara para tamal”, cortando al cuerpo en pedazos pequeños, hasta que se desangrara (INML, 2015, pág. 708).

Desde mediados de la década de los sesenta se crearon en el país varios grupos guerrilleros que tienen diferentes enfoques ideológicos, pero cuyo denominador común es la lucha contra el sistema, a diferencia de las guerrillas de la década de los cincuenta, que luchaban contra el gobierno. Gómez en su artículo “Los grupos paramilitares en Colombia” coincide al decir que en este contexto de La Violencia van surgiendo, con distintas

orientaciones ideológicas –nacionalista, marxista-leninista, guevarista y maoísta– numerosas formaciones insurgentes. Las principales son: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1964, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1965, el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967 y el Movimiento 19 de Abril conocido como M-19 en 1973 (Pág. 17, 2003)

Ciertamente, la represión estatal es contestada con la aparición de grupos rebeldes que aglutinan tanto al movimiento obrero en las ciudades como a las organizaciones de defensa del campesinado en el medio rural, además, el conflicto, alimentado por el negocio del tráfico de drogas, tiene su origen en un enfrentamiento político histórico entre sectores sociales. Las FARC tuvieron su origen en 1964, como forma de autodefensa frente a la persecución desatada contra las formas de organización campesina lideradas entonces por el Partido Comunista. Luego, en la década de los años setenta construyeron una estrategia política global frente al Estado colombiano. (Equipo Nizkor, s.f.). Éstas se organizaron con fuerte influencia del partido prosoviético tradicional y tomando como base colonizaciones campesinas derivadas de la violencia de los años cincuenta, que fueron hostilizadas por el ejército en el período del Frente Nacional (Zuleta, 2005). El surgimiento de las FARC se da por los movimientos de insurgencia que se oponen al régimen autoritario del presidente conservador Ospina Pérez (1946-1950) tras el asesinato en 1948 del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán. Se estima que las FARC contaban con unos 60 frentes activos y 15.000 combatientes entrenados, uniformados y armados. Disponían de armamento y medios de transporte ligeros. Compensaban su relativa inferioridad operativa con las ventajas que les proporciona el conocimiento de un terreno muy accidentado, unas complejas redes de información bien asentadas en su medio social y el recurso al terror mediante el empleo de

medios indiscriminados: colocación de minas antipersonales, coches-bomba, lanzamiento de cilindros de gas, casas bombas, bicicletas bombas, motobombas. Su principal fuente de financiación eran las comisiones obtenidas por el control de cultivos ilícitos y las facilidades proporcionadas al narcotráfico. También obtuvieron importantes recursos de los secuestros y la extorsión (Gómez, 2003, pág. 25).

De la misma manera, *“el surgimiento del EPL, durante la misma época, está ligado, en términos políticos, a la divergencia sino-soviética dentro del comunismo y al rechazo, según la percepción del grupo, a las tendencias reformistas y conciliadoras de la línea oficial del Partido Comunista”* (GMH, 2013, pág. 125). Éste tuvo su origen en 1968, localizado en la región occidental de la Costa Atlántica, expandiendo luego su acción hacia otras regiones, teniendo particular incidencia en la zona bananera de Urabá, donde el auge de las exportaciones de la fruta creó un fuerte conflicto social. Una fracción considerable del EPL firmó un acuerdo de paz con el gobierno de César Gaviria en marzo de 1991 y se convirtió en el movimiento Esperanza, Paz y Libertad. (Equipo Nizkor, s.f.).

Los orígenes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) se sitúan en el año 1965 inspirado en los modelos organizativo, ideológico y estratégico de la revolución cubana, el humanismo cristiano y la estrategia revolucionaria del levantamiento popular defendida por el Che Guevara en los movimientos de resistencia popular frente a los gobiernos autoritarios que se instalaron en el país en la década de los años cincuenta y el pacto bipartidista liberal-conservador para turnarse en el poder. Casi todos sus miembros procedían de la juventud universitaria de las clases medias y, curiosamente, la organización parece haberse especializado en el reclutamiento de sacerdotes. Ahí lucharon y murieron el padre Camilo Torres y el padre Domingo Laín (Zuleta, 2005). Con participación de

sectores de trabajadores, campesinos y estudiantes se constituye el Frente Unido del Pueblo (FUP) liderado por el cura Camilo Torres. Sus principales bases, además de sus redes de apoyo urbano, se encuentran en los departamentos de Bolívar, norte de Santander y las áreas próximas a la frontera con Venezuela. Su financiación la obtiene de las facilidades concedidas al narcotráfico, los secuestros y la extorsión. En su actividad operativa destaca la preferencia obsesiva por la realización de atentados contra la infraestructura: oleoducto y líneas de alta tensión (Gómez, 2003, pág. 25-26).

Asunto de singular importancia en el conflicto armado en Colombia es el surgimiento de los grupos paramilitares no estatales, actuando de forma autónoma frente al estado y obteniendo su financiamiento de sectores civiles. El origen de los grupos paramilitares, tal como se conocen hoy en día, se remonta a comienzos de los ochenta, con la creación del grupo Muerte a Secuestradores (MAS) por parte de sectores del narcotráfico afectados por los secuestros de la guerrilla. (Cátedra Unesco, 2009, pág. 616). Estos grupos paramilitares se han perfilado como un proyecto contrainsurgente de carácter civil. Al principio únicamente pretendían brindar seguridad a los pobladores de las zonas rurales, y más tarde iniciaron acciones ofensivas destinadas a disputarle a la guerrilla el control de determinados territorios.

Con respecto a lo anterior, se puede decir que el conflicto en Colombia sitúa por una parte al Estado como poder legalmente constituido, representado por el Gobierno y las Fuerzas Armadas y de Seguridad bajo su mando y por otro a las organizaciones armadas disidentes –los grupos guerrilleros izquierdistas y los paramilitares de extrema derecha– que, con distinta cobertura ideológica, medios y zonas territoriales de influencia, discuten la autoridad estatal. Desempeñan también un papel de agudización de la violencia las redes

mercenarias de seguridad al servicio de narcotraficantes y las bandas de delincuencia común que actúan sobre todo en la ejecución de secuestros como auténticos «subcontratistas» de la guerrilla y los paramilitares en la comisión de delitos (Gómez, 2003, pág. 20).

El informe del Grupo de Memoria Histórica del año 2013, permite confirmar que entre 1958 y 2012 el conflicto armado ha ocasionado la muerte de por lo menos 220.000 personas, 95 atentados con bombas, 1892 masacres, al 31 de marzo del 2013, el RUV reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas. El trabajo de Cifras & Conceptos para el GMH reporta 27.023 secuestros asociados con el conflicto armado entre 1970 y 2010, mientras que el Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) reporta 10.189 víctimas de minas antipersonal entre 1982 y 2012 (GMH, 2013, pág. 32). No obstante, a pesar de su escalofriante magnitud, estos datos son aproximaciones que no dan plena cuenta de lo que realmente pasó, en la medida en que parte de la dinámica y del legado de la guerra es el anonimato, la invisibilización y la imposibilidad de reconocer a todas sus víctimas. Además de la magnitud de muertos, los testimonios ilustran una guerra profundamente degradada, caracterizada por un aterrador despliegue de sevicia por parte de los actores armados sobre la población civil.

Sus continuidades y cambios están relacionados con un sinnúmero de factores. Entre ellos se encuentran la persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del estado,

es decir, se han mantenido las causas básicas, las disputas por las tierras, apropiación, uso y tenencia de la tierra, motor del origen del conflicto, modelo y desarrollo agrario desigual y excluyente que ha sacado política y socialmente a los campesinos. Informes ilustran la gradual convergencia entre la guerra y el problema agrario (despojos violentos, concentración ociosa de la tierra, usos inadecuados, colonizaciones y titulaciones fallidas).

Para ese entonces, finales de la década de 1950, convergieron en el mundo rural, el despegue de varios cultivos de la agricultura comercial (arroz, algodón, caña de azúcar y banano posteriormente) con un extendido malestar social, que dio cabida a formas de resistencia armada. Ante estas condiciones, las dirigencias del país, asesoradas y apoyadas por el gobierno de los Estados Unidos a través del programa “Alianza para el progreso”, desplegaron, como estrategias complementarias, una limitada reforma agraria, provista con la Ley 135 de 1961 y la aplicación de un plan de guerra contrainsurgente diseñado dentro de los parámetros de la Doctrina de la Seguridad Nacional, el cual habría de tener profundos alcances en el desarrollo del conflicto social armado (Fajardo, 2014).

Esta ha sido una guerra sin límites en la que, más que las acciones entre combatientes, ha prevalecido la violencia desplegada sobre la población civil. El Informe de Desarrollo Humano Colombia 2003, pone de relieve que “el conflicto se ha ensañado sobre todo en la “periferia” campesina y ha sido marginal al sistema político colombiano” (PNUD, 2003, pág. 21), lo que ha favorecido su regionalización, en cuya dinámica se inscriben los desarrollos guerrilleros y de los grupos paramilitares (Nieto, et al, 2009, pág. 51) Buscando un control económico, político y social. Por lo que, el conflicto colombiano es más económico, más criminal y más político. En otros términos, hay criminalización de la

política y de la guerra y politización del crimen; el conflicto responde en buena medida al cierre del sistema, pero a su vez ha inducido transformaciones democráticas. (Ibíd. pág. 52).

1.1.1. Paramilitares: antecedentes, estrategia y organización.

Los grupos paramilitares han sido uno de los Grupos Organizados al Margen de la Ley (GAOML) que ha desatado más debates y polémicas con respecto a su forma de accionar y colaboraciones con el estado. Además, entre los que conforman estos grupos se encuentran ganaderos, ex-militares, personajes vinculados al narcotráfico, entre otros. El Magdalena Medio puede ser considerado el laboratorio más importante de esta formación de los paramilitares actuales.

Generalmente se conoce el fenómeno del paramilitarismo como referencia a organizaciones de carácter particular que tienen una estructura, entrenamiento, ideología y con frecuencia, una función paralela a la de un ejército, pero que formalmente no hacen parte de las fuerzas militares de un Estado, asimilándose mejor a una subcultura incrustada en la tradición militar. Entre sus miembros se encuentran fuerzas policiales y militares, mercenarios, integrantes de escuadrones de la muerte o grupos de seguridad privados (INMLCF, 2015, pág. 712).

Los paramilitares tienen su origen en los grupos de «autodefensa» civiles legalmente constituidos, creados por el ejército colombiano para actuar como sus auxiliares durante las operaciones de contrainsurgencia. En 1965, el gobierno promulgó el Decreto 3398, que se convirtió en permanente en virtud de la Ley 48 en 1968. Este Decreto permitía a las fuerzas armadas colombianas crear grupos de civiles armados para llevar a cabo operaciones conjuntas de contrainsurgencia. A menudo se presentaba a estos grupos como grupos de

«autodefensa» diseñados para proteger a las comunidades locales de los ataques de la guerrilla. Sin embargo, sus actividades eran más amplias, ya que tomaban parte en las operaciones de «búsqueda y destrucción» de grupos insurgentes en áreas donde se consideraba que la población simpatizaba con los grupos guerrilleros (Amnistía Internacional, 2008).

El surgimiento del paramilitarismo, además de la lucha contrainsurgente estuvo ligado a la espiral de violencia que se desató desde comienzos del siglo pasado conocida como “La Violencia”. Además, tuvo raíces en la ideología anticomunista difundida por Estados Unidos en el marco de la guerra fría. Adicional a lo anterior, en octubre de 1962 llegó a Colombia el general William Yarborough quien era comandante del Special Warfare Center¹ de Fort Bragg en Carolina del Norte. Yarborough recomendó crear organizaciones nuevas de tipo antiterrorista y grupos de lucha anticomunista, al igual que la organización de grupos paramilitares secretos para llevar a cabo operaciones violentas contra la oposición (Velásquez, 2007).

Por lo tanto, se ha constatado cómo los grupos paramilitares han sido desarrollados en diversas regiones del país con el claro propósito de actuar en la defensa y protección de intereses políticos, de proyectos económicos (explotación de recursos naturales como el petróleo y el carbón) y la defensa de sectores vinculados a la actividad agropecuaria y al narcotráfico. Así pues, son diferenciables tres modelos de acción: el involucramiento compulsivo de la población, la conformación de una estructura permanente y cerrada, en la cual el tamaño depende del área de acción y la contratación de personas provenientes de otros lugares para que ejecuten crímenes (Equipo Nizkor, s.f.).

De este modo, con la sigla ACDEGAM -Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio- se constituía una entidad bajo la cual se comenzaba a erigir el proyecto más claro y desarrollado de lucha antisubversiva en el país. ACDEGAM, era la institución a través de la cual se organizaban, preparaban, coordinaban y operaban los grupos de autodefensas en Puerto Boyacá y su área de influencia en el Magdalena Medio. Los políticos que orientaban la Asociación han defendido de palabra y hecho la Autodefensa como un “derecho legítimo” de la población a proteger de la “agresión comunista” sus bienes, vida y honra (Medina, 1990). El surgimiento de grupos paramilitares en Puerto Boyacá comienza a producirse a inicios de 1982 en medio de circunstancias muy específicas: por una parte, las acciones de tipo militar adelantadas por el Batallón de Infantería n°3 “Bárbula”, fortalecidas a partir de mediados de 1983 por las XIV Brigada y por otra, la ofensiva de las FARC sobre la población local a través de mayores exigencias económicas y secuestro (Medina, 1990).

Alrededor de esto, los hermanos Castaño crearon las “Autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá” (ACCU) y no le dieron un perfil más allá de lo militar y del terror. Las ACCU tenían un estatuto elaborado, con reglas de disciplina, con una jerarquía de mandos claramente definida. Las ACCU han desalojado miles y miles de campesinos “auxiliares de la guerrilla” de sus tierras, y han repoblado estas tierras con campesinos traídos de otras regiones y con excombatientes, creando alianzas con un sector de campesinos dependientes de ellos, más allá de la clientela tradicional del paramilitarismo (Huhle, 2001, pág. 69).

Es así como en el TITULO TERCERO. Capítulo Sexto. Artículo No. 17 del Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario de las AUC: La Organización de Autodefensas

Campeñas de Córdoba y Urabá, estaba compuesta por tres estructuras básicas: Estamento político; organización militar; estructura de conducción y coordinación.

Posteriormente nacen en 1995 las “Autodefensas Unidas de Colombia” (AUC), con Carlos Castaño como jefe. En una de las versiones libres del 10 de mayo del 2007 en Verdadabierta.com titulada “Guerrilleros y oficiales del Ejército, maestros de los paramilitares” Exponen que había escuelas de combatientes y escuelas de comandantes e instructores. Los primeros ‘maestros’ fueron Carlos Castaño, conocido con los alias de ‘El Pelao’ o ‘Alex’; Manuel Salón alias ‘JL’, quien tenía como ayudante a alias ‘Estopín’ y Carlos Mauricio García Fernández alias ‘Rodrigo’ o ‘Doble Cero’. La primera escuela fue la ‘35’, conocida también como ‘La Empresa’, pues hacían parte de un grupo de fincas en Córdoba y Antioquia. La estrategia paramilitar se centra en la población civil, no en la confrontación directa con la guerrilla. Para Castaño, todo campesino que ha colaborado una vez con la guerrilla es enemigo militar y por lo tanto objeto de agresiones mortales, de desplazamiento forzoso y de otros tipos de persecución.

Algunos de los objetivos políticos de las AUC según su régimen estatutario fueron los siguientes: oposición política y militar al aparato armado subversivo en las mismas condiciones de provocación y agresión planteadas por las organizaciones guerrilleras; oposición política y estratégica al estado rescatando el monopolio de las armas delegado por el pueblo y supliendo para la sociedad, los vacíos e inconsistencias del estado en el cumplimiento de la preceptiva constitucional que le ordena garantizar la vida, el orden social, la paz ciudadana, el patrimonio, la justicia social y la seguridad pública entre otros; representar como actores políticos los intereses de amplios sectores de la sociedad; cuyos derechos han sido desconocidos, amenazados o violados por el estado y las guerrillas. No

obstante, si algo caracterizó a las AUC fue la sevicia con la que ejecutaban sus acciones. Los asesinos no tenían el fin único de acabar con la vida de alguien sino de aterrorizar a toda la comunidad.

Pablo Emilio Guarín, un antiguo concejal comunista reconvertido en dirigente regional del Partido Liberal e Iván Roberto Duque activista estudiantil de extrema derecha en la Facultad de Derecho de la Universidad de Caldas con su Movimiento de Unidad para la Restauración Académica (MURA), dotan a los grupos paramilitares de un discurso político basado en un radical mensaje antiguerrillero y en el derecho de autoprotección de la sociedad ante la incapacidad del Estado. Este último dirigente –actual miembro de la dirección política de las AUC y conocido por su nombre de clandestinidad «Ernesto Báez»– entra en contacto con los grupos liderados por los hermanos Castaño en Córdoba y Urabá (Gómez, 2003).

Uno de los acontecimientos que da pie para la creación de los grupos paramilitares es la recomendación por parte de asesores militares norteamericanos hacia la conformación de organizaciones de "tipo antiterrorista" y para la "lucha anticomunista". En desarrollo de tal propósito es dictado el decreto 3398 de 1965, donde en el Artículo 23 del Título III: “Todos los colombianos, hombres y mujeres están sometidos a la movilización”. Además, en el artículo 24 y 25 del Título IV se menciona “La participación en la defensa civil es permanente y obligatoria para todos los habitantes del país” y “Todos los colombianos, hombres y mujeres no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad”. Este fue convertido posteriormente en legislación permanente a través de la ley 48 de 1968, por medio de los cuales se dio el fundamento

legal para la organización de la "defensa nacional", la "defensa civil" y la promoción en la organización de las "autodefensas" (Equipo Nizkor, s.f.).

Bajo el amparo de dichas normas e inclusive desbordándolas, miembros de la Fuerza Pública entrenaron, dotaron de armamento y adoctrinaron habitantes en zonas de conflicto con la finalidad de involucrar de manera directa a la población dentro de la confrontación y apoyar a los cuerpos oficiales en la lucha contrainsurgente. Como dijo el entonces comandante de la XIV Brigada general Herrera Luna, en la entrevista con El Colombiano 1990: “Aquí el ejército patrocinó, auspició, fomentó con base en la ley, la creación y presencia de grupos de autodefensa que luego al llegar el narcotráfico, se convierten en los mal llamados paramilitares” (Huhle, 2001).

Así pues, el gobierno no ha tenido voluntad para enfrentar y erradicar el paramilitarismo, por el contrario, a través de miembros de las fuerzas armadas lo han apoyado, al creerlos aliados en su lucha contra la subversión (Velásquez, 2007, pág. 134). Después de todo, las condiciones desventajosas en la lucha contra la guerrilla considerada el único enemigo, hicieron casi natural la alianza entre militares institucionales y los grupos locales de poder, no sólo a nivel de coordinación sino también de información e inteligencia, de repartición de recursos, tal como municiones o dinero y también a nivel personal. De ahí que el reclutamiento de exmilitares ha sido de importancia para los paramilitares especialmente en sus primeros años.

En su versión del 15 de enero de 2007, Salvatore Mancuso Gómez, alias ‘Triple Cero’, ‘Santander Losada’ o ‘El Mono’, dijo que los entrenadores hacían parte de la fuerza pública y de las guerrillas. Los militares entrenaban en ejercicios físicos y militares y en las tácticas

de combate básico (arrastre bajo, rollo), manejo de armas (fusiles y lanza granadas), e inteligencia (mimetismo, evasión y escape). Pero el conocimiento de la guerrilla era indispensable, por un lado, para saber cómo pensaban y por otra parte para implementar estrategias en las que han demostrado tener mucha experiencia, como infiltrar a la Fiscalía, al Ejército, Policía, Das, Gobierno Nacional, gobiernos departamentales, alcaldías y directivos de juntas de principales empresas. Los guerrilleros también tenían conocimiento y enseñaban a reclutar colaboradores en la población civil.

Durante la versión libre que rindió José Rubén Peña Tobón, alias 'Lucho', ex sargento del ejército y comandante de la Compañía Centauros del Bloque Vencedores de Arauca, contó cómo participó en dos masacres, violaciones, homicidios, hurtos y extorsiones en Arauca. Los paramilitares contaban con un examen de admisión, así pues, el aspirante debe responder primero las siguientes preguntas: ¿Ha sido afectado por la guerrilla?, ¿Qué ideología tiene?, ¿Dónde trabajaba y cuánto ganaba?, ¿Quiénes son y dónde residen sus familiares?, ¿Qué haría en caso de ser capturado por las autoridades?, ¿Es capaz de matar a papá, mamá o hermano si comprueba que éstos son guerrilleros? (Verdadabierta, 2009).

Con relación a lo anterior, en “Verdadabierta” en la versión “Las escuelas para matar de los paras” José Efraín Pérez Cardona, alias ‘Eduardo 400’, uno de los exjefes militares del Bloque Centauros, contó detalles sobre cómo las Autodefensas se prepararon para la guerra, montando especies de escuelas de formación para sus combatientes. El exjefe paramilitar explicó que en el campo de entrenamiento conocido como “Acuarela” los “comandantes de escuadra, de contraguerrilla, de compañía, de frente y de bloque” recibían entrenamientos especiales en estrategia y táctica militar. En esta escuela, entre mayo y junio de 1998, ‘Eduardo 400’ dio cursos de comunicaciones, brújula y cartografía. Explicó que los

paramilitares tenían un sistema de comunicación por radio denominado IOC, el cual consistía en asignar números a órdenes y lugares para comunicarse entre sí.

El eje Urabá, Córdoba, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Meta estaba ya prácticamente cubierto por los tentáculos del pulpo paramilitar cuya cabeza se trazó cuatro metas principales:

- Proteger a la comunidad del boleteo, la extorsión, el secuestro y demás prácticas de la guerrilla, y preparar para ello a patrulleros que, camuflados de vaqueros o jornaleros, debían cuidar las haciendas, especialmente las de los narcotraficantes.
- Preparar y entrenar a los grupos de escoltas de las figuras del cartel y de la cúpula paramilitar.
- Preparar y entrenar personal para las labores de producción de cocaína en los laboratorios del cartel. Esta oportunidad, que implicaba con el tiempo hacerse a un buen capital, se le brindaba a aquellos patrulleros que se distinguieran en su labor.
- Atentar contra militantes y dirigentes de la Unión Patriótica y otras organizaciones políticas y sindicales, y contra representantes del gobierno o de los partidos políticos y demás sectores de la sociedad, que se opusieran al narcotráfico. Para ello, era necesario crear grupos de sicarios profesionales.

Así pues, terminada la etapa de entrenamiento, el patrullero recibe una completa dotación de equipo y víveres. En cuanto al equipo, consta de hamaca y toldillo, soga de nylon o poliéster, plástico y carpa, cubiertos, un fusil FAL, G-3 o Galil, una granada para fusil, entre 200 y 300 tiros de munición, 2 a 4 granadas de mano y un uniforme verde o azul (Semana, 1989).

Las alianzas no han sido sólo entre paramilitares y agentes del estado, pues, en una de las versiones libres de Verdadabierta señalan que hubo consenso alrededor de que narcotraficantes y autodefensas coincidían en su rechazo a la guerrilla y a los comunistas. Siendo pues el principio de una alianza: narcotraficantes y autodefensa se entendieron fácilmente y, con el paso de los días, los jefes de la organización en Puerto Boyacá llegaron a tutearse con personajes a quienes las autoridades colombianas y norteamericanas acusan de ser los cabecillas del cartel de Medellín: Pablo Escobar Gaviria, Jorge Luis Ochoa Vásquez y Gonzalo Rodríguez Gacha, más conocido como "El Mexicano", todos ellos inversionistas en esa y otras regiones a donde se había extendido el cubrimiento de la organización de autodefensa. Con más dinero, resultó fácil crear nuevas escuelas de autodefensa, que entonces comenzaron a combinarse con las de sicarios (Semana, 1989).

Por consiguiente, el paramilitarismo atravesado por el capital del narcotráfico sumó a su responsabilidad de confrontar la subversión y el comunismo, la de proteger la industria del narcotráfico. Este último oficio terminó desviando los objetivos iniciales del fenómeno paramilitar. En esta medida se hace necesario establecer la diferencia entre un paramilitarismo de carácter estructural, articulado a las estrategias de la Doctrina de la Seguridad Nacional, y un narcoparamilitarismo, cuyo anticomunismo es ocasional y sólo se constituye en un pretexto para desalojar, asesinar y justificar todo tipo de acción que les permita a la vez ganar aceptación en la sociedad convencional, entre los sectores más retardatarios, y protección para el desarrollo de la industria del narcotráfico. (Medina, 1990).

Tal vez en sus inicios, el vínculo de los carteles de narcotráfico con los grupos paramilitares fuera meramente comercial. Los grupos paramilitares sirvieron en parte para

defender los intereses estrechos de determinados grupos narcotraficantes contra la policía e incluso contra sus competidores. Pero al inicio de los años 80, se desató una lucha a muerte entre narcotraficantes y guerrilla, cuando los capos del cartel de Medellín, en represalia por las extorsiones de la guerrilla y el secuestro de la hija de uno de ellos, formaron el temible escuadrón del MAS (Muerte a secuestradores) por Pablo Escobar y los hermanos Ochoa; posteriormente, Gonzalo Rodríguez Gacha y Escobar promueven las “Autodefensas del Magdalena Medio”, en la que comenzó una lucha contra los sectores de la izquierda - legal o guerrillera sin distinción (Huhle, 2001, pág. 65).

Además, los contactos realizados en el exterior por amigos del cartel de Medellín, permitieron invitar al país a cinco israelíes en 1988, con el propósito de entrenar al primer “grupo de autodefensa” (el mismo Carlos Castaño tomó los primeros cursos y viajó poco tiempo después a Israel a perfeccionar su entrenamiento militar). Semanas después, once instructores británicos fueron contratados para dictar un nuevo curso. Los entrenadores ingleses se identificaron como "miembros de la Legión Británica" y distribuyeron entre los estudiantes ejemplares de la revista "Legión". Cinco de ellos se identificaron con los alias de Peter, Alex, Gordon, David y George. El curso comenzó a dictarse en la misma escuela "El Cincuenta”.

Gerardo Zuluaga, Alias ‘Ponzoña’, fue uno de los primeros “pupilos” de Yair Klein, un alumno destacado que con el tiempo llegó a convertirse en el segundo al mando de uno de los grupos de autodefensa más sanguinarios del país. La instrucción comenzó en 1988 a cargo de tres mercenarios Israelitas, entre ellos figuraba el ex militar Yair Klein, quien actualmente es solicitado por la justicia colombiana por colaboración en la conformación de grupos de autodefensa. Detrás de su macabro paso por Colombia se encuentran las bandas

de sicarios que luego crecieron hasta convertirse en una federación agrupada en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Entre el grupo de alumnos se encontraba Alonso de Jesús Vaquero, alias 'El Negro Vladimir', los alias 'Chilingo', 'Pequeño', 'Cochice', 'Gerónimo' y cinco 'Pachunos' pertenecientes a las autodefensas del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, alias 'El Mexicano'. Los israelitas enseñaron a las paramilitares técnicas de guerra haciendo énfasis en su preparación física, entre ellas la desactivación de explosivos y curso de francotiradores: "hacíamos recorridos diarios de 8 kilómetros" aseguró 'Ponzoña' (Verdadabierta, 2009). Se puede decir entonces, esa alianza entre paramilitares y el narcotráfico, fue uno de los antecedentes claves para el surgimiento de las Autodefensas.

Otro aspecto importante, fue la necesidad de robar combustible para poder pagarles a los miembros de los grupos paramilitares. Según, Alias 'Lucho': El presupuesto que se calculaba iba entre 800 mil y millón y medio de pesos mensual por sostener un hombre en pie de guerra. El robo de combustible fue el fuerte de la financiación de las autodefensas del Magdalena Medio. A medida que crecían se iban financiando, entonces les cobraban un porcentaje a los contratistas de las empresas petroleras, también les cobraban a los laboratorios de coca. "Lucho" resalta, que nunca participaron de los presupuestos de las alcaldías o gobernaciones. Ni apoyaron con plata a políticos, pero si velaban que no se robaran la plata de los presupuestos. (Verdadabierta, 2009).

Asimismo, la expresión más visible en los últimos años fue la falta de una política clara del Estado contra los grupos paramilitares que actuaban en "autodefensa" armada o en alianza con el mismo Estado, fue la recreación de un manto legal para actividades

paramilitares, a través de las llamadas “Convivir” dentro de la normativa de los servicios privados de seguridad.

Es así, como siendo gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez firmó la creación de varias Convivir que le fueron aprobadas a Salvatore Mancuso, a ‘Monoleche’ y a Julián Bolívar, entre otros. Asimismo, El presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998), por medio de su ministro de defensa, Fernando Botero Zea, impulsó las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural “Convivir”, como una forma de regularizar el paramilitarismo, las Convivir tuvieron su respaldo legal en los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994 con la función de contribuir con labores de inteligencia para las fuerzas armadas y declaradas inexecutable en 1999. El Estado no recuperó las armas y sus miembros se emplearon como ganaderos y narcotraficantes. Las Convivir, tuvieron su principal epicentro en el Departamento de Antioquia donde desempeñaba como gobernador Álvaro Uribe Vélez (Velásquez, 2007, pág. 139).

El Decreto 356 del 11 de febrero de 1994, “por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada”, creó tres modalidades para la prestación de ese servicio: cooperativas de vigilancia y seguridad privada, servicios especiales de vigilancia y seguridad privada y servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada. Posteriormente, mediante Resolución 368 del 2 de abril de 1995, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada asimiló los servicios especiales a los servicios comunitarios al darles el mismo pseudónimo “Convivir”, atribución que por demás no tenía. Esta confusión es aclarada mediante la Resolución 7164 de 22 de octubre de 1997, donde la Superintendencia asegura que los servicios especiales tienen como objeto exclusivo proveer la propia seguridad de una persona jurídica de derecho público o privado (CINEP, 1998).

Algunas de las Convivir son: "Convivir Guaymaral" dirigida por Salvatore Mancuso; 'Nuevo Amanecer' por Francisco Javier Piedrahita; "Convivir Avive", dirigida por Jesús Roldán Pérez, alias 'Monoleche'; Convivir 'Costa Azul' por Arnoldo Vergara TresPalacios, alias 'el mochacabezas'; Convivir 'Amigos por Valencia' Mario Prada Cobo, jefe paramilitar, entre otras.

Por lo tanto, los mecanismos extralegales, parainstitucionales y paramilitares han sido: actos de despojo, allanamientos sin fórmula de juicio, violación de correspondencia, interceptación telefónica, tortura para castigar delitos de opinión, fusilamientos preventivos, asesinatos y desaparición, surgimiento de grupos paramilitares y autodefensa financiados por los gremios económicos y organizados y protegidos por instituciones y organismos del estado (Medina, 1990).

Durante los últimos 20 años, los grupos paramilitares –actuando en coordinación con las fuerzas de seguridad o con su aquiescencia– han sido los responsables de la mayor parte de los homicidios de civiles. Sin embargo, especialmente a partir del comienzo del proceso de desmovilización de los paramilitares en 2003, han aumentado los informes de ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo directamente por las fuerzas de seguridad. En 2007 se tuvo noticia de alrededor de 330 ejecuciones extrajudiciales³³ a manos de las fuerzas de seguridad, frente a unas 220 anuales en el periodo 2004- 2006, 130 en 2003 y alrededor de 100 en 2002 (Amnistía Internacional, 2008).

Se conoce conceptualmente como una ejecución extrajudicial cuando se consuma la privación arbitraria de la vida por parte de agentes del Estado, o con la complicidad, tolerancia o aquiescencia de éstos, sin un proceso judicial o legal que lo disponga

(Herderson, 2006). Por otro lado, la ONU considera que se comete una ejecución extrajudicial cuando “individuos cuya actuación compromete la responsabilidad internacional del Estado matan a una persona en acto que presenta los rasgos característicos de una privación ilegítima de la vida” (ONU 1989, pág. 4 citada por Rodríguez, 2015).

Es pertinente aclarar, que los grupos paramilitares y los grupos de autodefensas, constituyen dos formas de organización de los ganaderos distintas y que se corresponden en el tiempo a dos momentos diferentes: los Grupos Paramilitares son ejércitos privados, grupos de civiles organizados que patrullan la zona, acompañando al Ejército en los allanamientos y detenciones o en los enfrentamientos armados con la guerrilla, mientras que los grupos de autodefensa son la “vanguardia” del Ejército, marchan delante de él buscando el contacto con la insurgencia armada. Estos grupos están financiados por los hacendados, ganaderos y comerciantes de la región (Medina, 1990).

Con respecto a la estructura paramilitar, esta está asociada a dos dimensiones específicas (territorial y tamaño): vigilantes, son grupos relativamente pequeños conformados por civiles que reemplazan temporalmente las fuerzas del Estado pero que siempre cuentan con su apoyo; los escuadrones de la muerte son grupos pequeños pero con estructuras de mando unificadas a nivel regional y nacional, enfocan sus actividades en campañas de guerra sucia y de limpieza social; los guardianes locales forman parte de una red mucho más extensa, normalmente coordinada por el ejército o la policía, su propósito fundamental es el control de la población; y las milicias o ejércitos paramilitares son el resultado de la alianza entre grupos armados ilegales locales que buscan su expansión territorial con fines socioeconómicos, políticos, ideológicos y hasta religiosos, se caracterizan por su movilidad, operatividad y cobertura territorial en amplias zonas (INMLCF, 2015). Desde su

nacimiento las milicias populares fueron una amalgama ideológica. Sus primeras ideas políticas fueron aprendidas de las organizaciones guerrilleras, especialmente del ELN, del que fueron aventajados discípulos, aprendiendo de sus manuales prácticos. El primer ítem retomado fue el método organizativo, la división territorial por células, el establecimiento de niveles de militancia, la división interna de tareas, etc. Además, se hicieron presente algunos códigos éticos propios de estos guerrilleros; la proscripción de la tortura, la no manipulación ni mutilación del cuerpo de la víctima, el respeto a la población civil no armada, y la realización de los llamados juicios populares (Medina, 2006).

Entonces, hacia finales de 1996 el avance de las autodefensas se expresa, por una parte, en que la guerrilla registra pérdidas territoriales muy significativas y por otra, en que estos grupos tienen que concentrar mayores esfuerzos para contener el avance de sus rivales. Con respecto a este avance, en 1996 los asesinatos se incrementan en forma ostensible, especialmente desde 1997 y en 2001 llegan a su pico más alto. A partir de este año, pese a que se produce una leve caída en 2004, los asesinatos se mantienen en niveles elevados. El 20% de los asesinatos corresponde a víctimas de masacres de cuatro o más personas inermes, ultimadas por grupos armados en una misma acción (Cátedra Unesco, 2009, pág. 619). Las masacres eran parte fundamental del repertorio violento paramilitar. En el informe del Grupo de Memoria Histórica *Basta Ya* se afirma que entre 1980 y 2012 se perpetraron 2.012 masacres, de las cuales un 58,9% se les adjudican a los grupos paramilitares.

Estos tiempos de “amnesia colectiva” exigen una mirada al pasado para entender que olvidar es lo único que no está permitido y recordar que ese tipo de acciones violentas han afectado la sociedad que aún espera verdad, justicia y reparación. Es necesario tener

presente que los actores armados, en particular los paramilitares, además de asesinar la población civil mediante las masacres, pretende visibilizar su posición de poder y perpetuarse en la memoria de sus víctimas generando terror y miedo. Esto significa que la efectividad de este tipo de acciones es especialmente simbólica, pues, más allá de la muerte del otro, el victimario busca instalarse en la memoria de quienes observan la barbarie. (Hernández, 2009). Las masacres además del castigo a la población y de implantar el orden contrainsurgente, se observa el interés de masacrar y atemorizar a sus habitantes para desplazar, coincidentalmente de lugares donde hay recursos naturales, corredores estratégicos o se tiene planeado el desarrollo de megaproyectos.

Actuaban intensamente en zonas de gran influencia guerrillera hasta conseguir un repliegue de la insurgencia, y un método psicológico de fuerte impacto al asestar golpes específicos por medio de acciones de terror. Por otro lado, el terror crónico e intenso acompañado de escenas de horror, causado por estos grupos tiene como propósito intimidar a la población e impedir cualquier intento de resistencia por parte de las comunidades; busca extender, a un radio de acción sin límites, la definición del adversario. (CINEP, 1998).

1.1.2. San Carlos, Antioquia

Antioquia debido a su riqueza económica, su posición geoestratégica y sus enormes diferencias sociales, ha sido uno de los departamentos que han atraído a la guerrilla y paramilitares y que, al mismo tiempo, se constituyen en fuente y soporte del conflicto armado (Periódico El Colombiano, 1999). Entre las décadas de 1960 y 1980, el oriente antioqueño sufrió una importante transformación con el impulso de un modelo

modernizador agenciado desde el Estado nacional y las élites regionales. Tres megaproyectos representan la implementación de este modelo en la región durante este período: la autopista Medellín-Bogotá; el Aeropuerto Internacional José María Córdoba y un complejo de hidroeléctricas con capacidad para generar hasta el 30% de la energía eléctrica del país. La construcción de estos proyectos de infraestructura trajo consigo un rápido aumento demográfico, así como la transformación en los modos de vida de los habitantes, que ha sido interpretada por algunos pobladores de San Carlos como una pérdida de la cohesión y la identidad local (CNMH, 2014).

El municipio de San Carlos, ubicado en la subregión de embalses del Oriente de Antioquia, cuenta con una extensión de 702 km² y una temperatura de 23°C; se encuentra localizado en la confluencia de las estribaciones de la Cordillera Central y el valle del río Magdalena. Tiene tres corregimientos: Samaná, Puerto Garza y el Jordán, el área rural está conformada por 78 veredas. Limita por el norte con los municipios de San Rafael y San Roque, al oriente con Caracol y Puerto Nare, al sur con San Luis y al occidente con Guatapé y Granada.

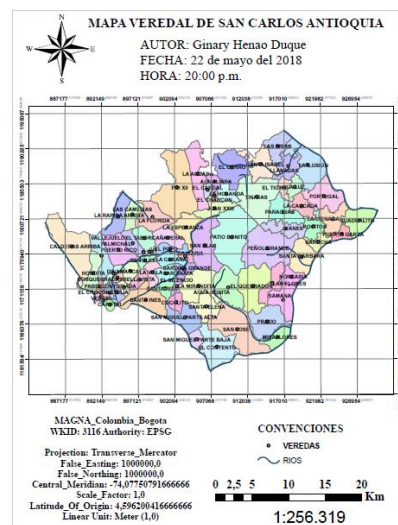


Figura 1. Mapa veredal del municipio de San Carlos, Antioquia. Elaborado por Ginary Henao Duque.

San Carlos representa el drama continuo de cientos de localidades del país convertidas por los actores armados en zonas de disputa, o territorios de guerra. Éste municipio ubicado en una subregión denominada Embalses del Oriente antioqueño, es una zona montañosa que se convirtió en un territorio estratégico dado que se producía el 33% de la energía eléctrica del país. Osorio (2013) expone que en San Carlos en la época de conflicto se produjo una separación entre lo rural y el centro urbano, puesto que lugares como el Jordán eran considerados como zona de influencia paramilitar, igualmente había zonas en las que permanecían los grupos guerrilleros, Osorio además dice que: “los lugareños comenzaron a identificarse sobre los referentes armados para saber moverse en su propio territorio escindido por la guerra” (Ibíd, pág. 142).

En el curso del conflicto armado que ha vivido Colombia, los sancarlitanos han tenido que padecer una enorme variedad de modalidades de violencia y coacción asociadas a la presencia de múltiples actores armados. Debe recalcarse que sólo en materia de desaparición forzada, minas y desplazamiento, San Carlos registra uno de los más altos índices a nivel nacional, a lo que habría que agregar la ocurrencia de otras modalidades delictivas como amenazas, extorsiones, confinamiento, homicidios, reclutamiento forzoso, masacres, violencia sexual y secuestros. Ha sido una violencia invasiva cuyo impacto se ha extendido a toda la comunidad sin distinción de edad, género ni filiación política (CNMH, 2014).

Consecuentemente, se logró identificar que la mayoría de los lugares que las personas relacionaban con presencia de grupos paramilitares era además espacios que poseían bases militares y en varias ocasiones hidroeléctricas, el Centro de Memoria Histórica (CMH) 2011 dice que:

“la construcción de varios megaproyectos energéticos en la subregión del Oriente antioqueño en la década del setenta generó en el municipio de San Carlos un movimiento social muy fuerte que defendió los intereses sociales y políticos del pueblo. Sin embargo, esas luchas generaron los primeros desplazamientos de sus habitantes, resultado de la compra de predios para la construcción de las centrales hidroeléctricas y de los primeros asesinatos selectivos realizados por el ELN y luego las FARC” (CMH, 2011).

La presencia de bases militares y su cercanía o presencia en las veredas explican en gran medida la movilización de los grupos paramilitares por el municipio, dado que estos permanecían cerca las centrales eléctricas (donde en la mayoría de los casos se encontraban bases militares cercanas) para custodiar y mantener estas zonas de influencia alejadas de los grupos guerrilleros (Osorio, 2013). La instalación de las hidroeléctricas en el oriente antioqueño coincidió con el surgimiento de importantes movimientos cívicos en la región, que buscaban movilizar a amplios sectores de la sociedad, así como articular una nueva visión de la relación Estado-ciudadanía. Punchiná, Playas, Jaguas y Calderas (Olaya, 2012).

Los grupos paramilitares –actuando en coordinación con las fuerzas de seguridad o con su aquiescencia– han sido los responsables de la mayor parte de los homicidios de civiles. Sin embargo, especialmente a partir del comienzo del proceso de desmovilización de los paramilitares en 2003, han aumentado los informes de ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo directamente por las fuerzas de seguridad. En 2007 se tuvo noticia de alrededor de 330 ejecuciones extrajudiciales³³ a manos de las fuerzas de seguridad, frente a unas 220 anuales en el periodo 2004- 2006, 130 en 2003 y alrededor de 100 en 2002 (Amnistía Internacional, 2008).

Las estrategias de eliminación, destierro y subordinación estuvieron compuestas por masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, órdenes de desalojo y extorsiones. Estas acciones provocaron el desplazamiento forzado de grandes porciones del territorio y afectaron al conjunto de la población sancarlitana. Las víctimas recibían muchas veces avisos, boletas y amenazas de muerte, días antes de los ataques. Sin embargo, cuando las víctimas son escogidas al azar o por ser copartidarias de aquel a quien se desearía matar, no hay avisos previos, incluso por su filiación política. Así pues, al identificar las víctimas, los grupos armados llegaban a la casa y allí mismo se ejecutaban, en otras ocasiones los sacaban de algún lugar y en la calle de espaldas eran ejecutados. Las ejecuciones. Individuales y colectivas, las torturas, las detenciones, las acciones de guerra registradas están cargadas del lenguaje y simbología del terror. Terror sobre los cuerpos, los individuos y sobre las comunidades, con el objetivo de lograr el olvido y el silenciamiento; obligando a que el miedo inhabilite a las personas para la denuncia y la solidaridad. Mediante las técnicas de desmembramiento y mutilación llevadas a cabo en la fase final de las masacres, el cuerpo humano fue sometido a una serie de transformaciones, las cuales se efectuaban con instrumentos cortopunzantes como cuchillos, puñales y machetes (Uribe, 1989).

Siguiendo el rastro de la violencia desatada en San Carlos a partir del año 1998, se constató que las masacres y el asesinato de pobladores inermes se generalizó, quedando los cuerpos de las víctimas en medio de los caminos, carreteras, calles, ríos y aceras de la localidad, método empleado por los paramilitares para infundir terror en las comunidades, pretendiendo bloquear, de ese modo, el posible vínculo y colaboración de los habitantes del pueblo con las guerrillas (Olaya, 2012). De este modo, una masacre es la muerte colectiva de hombres, mujeres y niños, provocada por una cuadrilla de individuos y caracterizada por

una determinada secuencia de acciones. Las víctimas son 4 o más y su escogencia está orientada por motivos políticos, por venganzas familiares y en algunos casos por el simple azar. Los victimarios son un grupo de personas realizadas entre sí, ya sea por lazos de sangre, por parentesco adquirido o por filiación política y su número es de 3 en adelante; en ocasiones estos individuos pertenecen a las fuerzas del Estado, cuando esto sucede llevan a cabo las masacres al margen de su filiación institucional (Uribe, 1989). Las masacres ocupan un lugar central en la memoria de San Carlos, gracias a su intensidad y persistencia, al exceso de violencia y crueldad que involucraron. Las masacres paramilitares tuvieron como objetivo el emplazamiento territorial a partir del uso del terror como estrategia para romper los vínculos entre la población y las guerrillas y para debilitar a estas últimas. Se distinguen al menos tres modalidades altamente expulsoras (CNMH, 2014).

Los paramilitares incursionaron en el oriente antioqueño debido al efecto destabilizador que había logrado la guerrilla con las acciones de sabotaje. La estrategia paramilitar apuntaba a desaparecer cualquier rastro de influencia guerrillera y a tener la hegemonía sobre el territorio, su población y sus recursos. Entre el repertorio de guerra paramilitar se cuenta la ejecución de masacres, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos, y desaparición forzadas, hechos que se realizaron con tortura y sevicia. Debe subrayarse que estos grupos paramilitares no registraron ninguna acción bélica. Toda su actividad se centró en ataques contra la población civil (CNMH, 2014).

Las ejecuciones extrajudiciales están castigadas bajo el Derecho Internacional Humanitario, pues tanto las normas para los conflictos armados internacionales como las normas para los conflictos internos proscriben y penalizan los homicidios de personas no combatientes, es decir, personas civiles que no participan directamente en las hostilidades y

de combatientes que por cualquier razón se encuentran fuera de combate. Están contempladas como crímenes de guerra de competencia de la Corte Penal Internacional en el artículo 8 de su Estatuto donde se establece que en caso de conflictos armados no internacionales se consideraran como crímenes de guerra

“las violaciones graves del artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos cometidos contra personas que no participan directamente en las hostilidades...: i) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles y la tortura...” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012).

Las estrategias de control y dominio territorial, se basaron en los retenes, estrategia privilegiada por guerrillas, paramilitares y fuerza pública para controlar la circulación de la población y demostrar el poder y el dominio sobre un territorio. Los bloqueos se emplearon con el objetivo de cortar las fuentes de abastecimiento de sus enemigos, los actores armados recurrieron durante los años de guerra al establecimiento de bloqueos de alimentos y medicinas, así como a la imposición de límites al libre tránsito de personas entre territorios. Las listas de la muerte, consistía en el asesinato por medio de estas listas y la eventual exposición pública de los muertos. Fueron un recurso mediante el cual, particularmente los paramilitares, identificaban y seleccionaban a sus víctimas.

La relación entre el despojo de la tierra, el desplazamiento forzado de la población rural y las ejecuciones extrajudiciales es un efecto de la ya mencionada subordinación de las actuaciones de la fuerza pública a los poderosos intereses económicos que dominan

en el campo, y que de manera creciente han estado liderados por actores ligados a la élite mafiosa y narcoparamilitar. A través de su creciente presencia en el control del poder político local, regional y nacional estos actores han logrado forjar alianzas con segmentos importantes de la Fuerza Pública en las regiones para el control territorial, el ejercicio de su poder hegemónico, y el impulso de dinámicas de desarrollo centradas en la acumulación, despojo y acaparamiento de la tierra, que han generado, a partir de la distribución de la tierra, una de las sociedades más desiguales, inequitativas y polarizadas en el mundo (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012).

1.2. Antropología forense

La antropología legal, forense, criminal, judicial o policial tiene como objetivo la identificación de personas, vivas o muertas, ya sea a partir de sus rasgos somáticos faciales, corporales o digitales, o de sus restos óseos, dentales, craneales o poscraneales. (Rodríguez, 2011, pág. 13). Además, puede ayudar a reconstruir eventos previos que están relacionados con las víctimas, así como cambios naturales e intencionales en el cuerpo y sus alrededores en el lugar del descubrimiento. La importancia de la antropología forense como disciplina del campo de las ciencias forenses estriba en que participa dinámicamente en todas las fases de la investigación judicial, desde sus inicios hasta el cotejo; aporta información contextual sobre las víctimas, la manera y causa de muerte y de enterramiento, la demografía de víctimas, amplios datos osteobiográficos (sexo, edad, filiación poblacional, estatura, patologías óseas) y la naturaleza de los crímenes cometidos (Rodríguez, 2011, pág. 29). Por tal motivo, el objetivo del análisis *postmortem* es diagnosticar las heridas del esqueleto e interpretar con precisión el mecanismo de la lesión a partir del cual se puede derivar el

diagnóstico de la causa de muerte, ya que demuestra si se cometió un delito. (Kimmerle & Baraybar, 2008, pág.3).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- hace referencia a la antropología forense como apoyo a la medicina, en particular a la patología forense, en su contribución a la investigación medicolegal de la muerte, en casos complejos por el estado y condición de los cadáveres en avanzada descomposición, carbonización, desmembración, fragmentación y esqueletización. Constituye un factor esencial del equipo interdisciplinario que debe establecer causa y manera de muerte, diagnosticar alteraciones esqueléticas (traumas óseos y osteopatologías), identificar los cadáveres y partes humanas (determinación de sexo, patrón racial, edad, estatura, características individualizantes, lateralidad, entre otras) y estimar el intervalo transcurrido desde la muerte del individuo hasta su hallazgo (INMLCF, 2009, pág. 69). Asimismo, la identificación de seres vivos ha sido uno de sus propósitos, debido en parte a cómo se encuentran en su mayoría los cuerpos cuando las personas han sido desaparecidas forzosamente, pues los cuerpos pueden estar en un estado de descomposición avanzado o esqueletizados, de ahí que a partir de los restos óseos humanos se llegue a interpretar, comprender, analizar no sólo el material en sí, sino también inferir los procesos sociales que se pueden hacer legibles en estos, como procesos de violencia, tasas de morbilidad y mortalidad, patrones nutricionales, patológicos, etc. (Isaza, 2005).

En la actualidad, la Antropología Forense se aplica dentro de un marco legal y normativo incluido en el *Nuevo Código de Procedimiento Penal* (Ley 906 de 2004), y la *ley de Justicia y Paz* (Ley 975 de 2005); dándole esperanza a las víctimas ya que, con esta normativa, se ha contribuido a la búsqueda de la verdad que se pretende ocultar o silenciar

por medio de la muerte y posterior desaparición de todo rasgo de vida como lo es el cuerpo (Agudelo, et al., 2012: 21). Es de resaltar, que esta disciplina ha sabido responder a las necesidades sociales de un país como lo es Colombia, en busca de verdad, justicia y reparación a los familiares de las víctimas de los conflictos internos.

La antropología como especialidad con respecto al estudio de restos óseos humanos en contextos legales tiene la capacidad de arrojar diferentes tipos de datos que, tras su análisis, eventualmente se convertirán en información valiosa para los casos forenses. En un contexto judicial, los restos óseos son considerados elementos materia de prueba. En ellos se puede observar una serie de características que apuntan a dos objetivos fundamentales: el primero tiene que ver con el restablecimiento de la identidad de la persona a la que pertenecen, en la cual se incluyen los trauma *antemortem* y las lesiones de origen patológico; y un segundo objetivo tiene que ver con la generación de información sobre los momentos alrededor de la muerte y que se interpretan a partir del análisis de los traumas *perimortem* (Isaza & Monsalve, 2011).

1.2.1. Trauma

Se entiende trauma en el contexto forense como una lesión ósea que resulta como desequilibrio entre la estabilidad del hueso y las fuerzas (más externas que internas) que lo afectan (Krenzer, 2005, pág. 1). Por consiguiente, como se mencionó anteriormente, uno de los propósitos es la identificación de alteraciones en los restos óseos, de ahí que, la osteología humana haya sido aplicada a un contexto legal, al referirse está a la aplicación de la Osteología a la identificación de cadáveres relativamente recientes. Se conoce como *Osteología Forense* y comprende una rama de la Antropología Forense (White, 2000 citado

por Isaza, 2005:14). Entonces, la osteología es la parte de la anatomía que trata de los huesos. Es la ciencia que explora el desarrollo, estructura, función y variación de los huesos. La investigación osteológica comprende el origen genético, edad, sexo, dieta, traumatismos, enfermedad y composición. (Bermúdez, 2015, pág. 13).

Para la Antropología Forense, el análisis de los traumas es fundamental para reconstruir hechos violentos y los instrumentos (tipo, tamaño, forma, construcción) que fueron usados. Para la identificación del tipo de trauma se caracterizan tres causas distintas. Primero, la velocidad. Aquí se puede determinar entre fuerzas dinámicas (proyectiles, armas blancas) o estáticas (estrangulación). Segundo, el foco de la fuerza aplicada en el hueso. Se distingue entre focos estrechos, causados por instrumentos con bordes afilados; y focos más anchos. Tercero, la dirección de donde vino la fuerza. Según la figura 1 se pueden determinar diferentes tipos de dirección que causan diferentes discontinuidades en el hueso (Krenzer, 2005).

Por lo tanto, una de las alteraciones puede ser los traumas óseos y osteopatologías, de este modo, el trauma se le puede considerar como una lesión del tejido vivo causada por un mecanismo o fuerza intrínseca al cuerpo. Los tipos de trauma comprenden las fracturas, las dislocaciones, las deformaciones postraumáticas y las condiciones traumáticas misceláneas, incluyendo aquellas que no afectan directamente al esqueleto. Así pues, las fracturas son consideradas como cualquier evento traumático que resulta de una discontinuidad parcial o completa del hueso. Pueden resultar por la aplicación de una o varias de las siguientes fuerzas: a) por tensión, b) por compresión c) por torsión o retorcimiento, d) por flexión o doblamiento, e) por corte o cizallamiento (Ortner y Putschar, 1981 citado por Rodríguez, 2011, pág. 279).

En cuanto a la categoría patológica denominada trauma está definida por Byers (2008) como lesión causada a un tejido vivo, por una fuerza externa. Las fuerzas externas incluyen una variedad de elementos que se asocian con las muertes violentas, tales como proyectiles, armas cortantes, punzantes, etc. Sin embargo, cualquier superficie dura puede causar trauma, incluyendo elementos en movimiento como vehículos, aviones. Otras fuentes de trauma pueden ser cualquier químico, cambios físicos: calor o frío extremo que también pueden lesionar todo tipo de tejido, como es para el ámbito de este trabajo el tejido óseo (Garzón 2009).

De igual forma, Agudelo y compañía, clasifican las fracturas de acuerdo a las características que presentan: fractura completa, los extremos fracturados de un hueso tienden a separarse; fractura incompleta o de tallo verde, la ruptura y doblamiento del hueso se combinan; fractura conminuta, el hueso se astilla; fractura compuesta, el hueso roto perfora la piel; fractura patológica, resultante de huesos que ya han sido debilitados por patologías (Agudelo, et al., 2012). Igualmente, Bermúdez (2015), menciona que por su dinámica y/o por su factor causal hay fracturas: simples; de leño verde; helicoidal; conminuta; abierta; por compresión, hundida; impactada; por corte; por arma de fuego; por escopeta; traumatismo por fuerza bruta.

Algunos de los mecanismos que producen las lesiones traumáticas, pueden clasificarse en: mecanismo cortante: es el elemento que tiene solamente filo. Las heridas que produce son mayores en longitud que en profundidad. Mecanismo cortopunzante: elemento que posee punta y filo, que clásicamente deja una herida “en pececito” con un borde y un ángulo romo. Mecanismo contundente: instrumento de masa, que produce equimosis y/o edema (morados, hinchazón) sin generar una herida exterior. Mecanismo cortocontundente:

elemento que combina filo y masa, produce heridas de bordes nítidos y regulares con edema y equimosis alrededor de la lesión. Arma de fuego: elemento que, al ser activado por un tercero, dispara proyectiles accionados por la deflagración de la pólvora (INMLCF, 1999).

El diagnóstico de alteraciones morfológicas se puede agrupar en cuatro grandes grupos: (1) las vitales o resultantes de una lesión ocurrida en momentos cercanos a la muerte, (2) las ocurridas mucho tiempo antes de la muerte cuya morfología permite establecer que pasaron por un proceso de reparación/ remodelación ósea, (3) las ocurridas después de la muerte de la persona por acción de agentes tafonómicos y (4) aquellas resultantes de enfermedades congénitas o adquiridas. Como se explicará en numeral posterior, las alteraciones óseas referidas como 2 y 4 son especialmente útiles en el proceso de identificación de un cadáver CNI -cadáver no identificado-. Las restantes lo son para el diagnóstico de causa y manera de muerte. (INMLCF, 2011, pág. 80).

Por consiguiente, se encuentran las alteraciones óseas vitales o *perimortem* asociadas a trauma en momentos cercanos a la muerte. Se denomina trauma de tipo *perimortem* al que ocurre alrededor de la muerte de modo que el individuo afectado sobrevive al evento apenas por un corto intervalo, de tan solo minutos o pocas horas, la respuesta biológica de reparación-remodelación no será visible macroscópicamente y con frecuencia, se observará apenas hemorragia, cuya apariencia se modifica fácil y extensamente por fenómenos *postmortem*. En algunos casos quedará una huella o marca que, si ha dejado una *marca patrón*, deberá ser documentada para establecer el tipo de arma o elemento utilizado (INMLCF, 2009, pág. 81). Hay que tener claro, que las lesiones *perimortem* son aquellas producidas en torno al momento de la muerte, pero no necesariamente su motivo, por lo

que permite el rango de ser producida inmediatamente antes, durante y después de la muerte, pues la lesión se da en el hueso fresco, no seco. Este tipo de lesiones brindan información valiosa sobre la causa y manera de muerte (Bermúdez, 2015, pág. 29).

El tiempo alrededor de la muerte o "*perimortem*" es importante para los científicos forenses porque proporciona pistas sobre la causa y la forma de la muerte de una persona. (Wieberg and Wescott, 2008, Citado en Wright, 2009). Las alteraciones óseas *antemortem*, donde el trauma es ocasionado por lo menos de dos a tres semanas antes de la muerte de la persona, al ocurrir esto, el hueso afectado mostrará signos de reacción ósea que será observable macroscópicamente; entre uno y cinco meses, ya se habrá formado un callo óseo (INMLCF, 2009, pág. 81). Se puede decir que las lesiones óseas *antemortem* son muy importantes en el proceso de identificación de cadáveres, ya que permiten practicar cotejos o comparaciones con fines de identificación con la información física de personas reportadas como desaparecidas. De manera similar, Bermúdez, en su trabajo de grado "Características morfológicas de las lesiones craneales en restos óseos producidas por armas cortopunzantes y punzantes", añade que son traumas ocurridos antes de la muerte, con cura parcial o completa. Se observan porosidades cerca del trauma y bordes más redondeadas después del proceso de curación. Al provocarse la fractura se presentan varias reacciones biológicas de curación que inician con la presencia de hematoma, luego se da una producción de fibras, las cuales estabilizan el área afectada, posteriormente se da la formación de callo óseo, que es un engrosamiento del hueso (Bermúdez, 2015, pág. 30).

Las fracturas *ante-perimortem* tienen generalmente líneas de fractura agudas, suaves, con frecuencia oblicuas; se pueden formar líneas radiales en el sitio del trauma; las puntas se decoloran, al igual que la superficie adyacente; los fragmentos o astillas pueden estar

desplazados, curvados pero adheridos; suele presentarse suciedad dentro de las grietas. Las alteraciones óseas *postmortem* son los daños óseos *a posteriori* de la muerte, que no tienen relación ni con patologías o traumas en vida del individuo ni tampoco están relacionados con las causas de la muerte, es decir, equivalen a modificaciones óseas realizadas después que ha ocurrido el deceso de la persona y pueden obedecer al resultado de diferentes eventos, entre los que se destacan las acciones intencionales o accidentales de seres humanos y las de origen tafonómicos (agentes físicos, químicos y biológicos) (INMLCF, 2009). Al hueso estar sometido a estos cambios se torna seco, erosionado, agrietado, sujeto a distorsión y rompimiento. En estas condiciones, las fracturas *postmortem* se caracterizan por tener bordes irregulares, dentados, romos u obtusos, con línea de fractura poco oblicua, poca o ninguna radiación, y áreas pequeñas ausentes que se hacen polvo desde su rompimiento (Mann y Murphy, 1990: 156 citado por Rodríguez, 2011, pág. 292). Además, presenta superficie con coloración diferencial o superficies expuestas recientemente; falta de consolidación; características de rotura que no muestran componentes plásticos (Agudelo, et al., 2012).

1.2.2. Trauma por proyectil de arma de fuego (PAF)

La característica principal de los impactos por arma de fuego en el tejido óseo, es que no permiten que el hueso pase por la etapa plástica en la que pone a prueba su resistencia ante un impacto, debido a que todos los impactos por armas de fuego van a ser de extremas cargas de energía, es decir el impacto de arma de fuego es un impacto de carga rápida. Las fracturas de tejido óseo generadas por armas de fuego pueden ser radiales o concéntricas. En cuanto a la morfología de las lesiones ocasionadas en los huesos largos se puede hablar de orificios de entrada y de salida y en algunas circunstancias se habla de la ausencia de un

orificio de salida. El orificio de salida por su parte tiene una interacción más abrupta con el tejido óseo ya que en la mayoría de las ocasiones genera fracturas conminutas y desprendimiento del hueso que se encuentra unido al biselado causado por la salida del proyectil (Cordero & Sepúlveda, 2011).

Unos de los traumas más recurrentes son los ocasionados por arma de fuego; en el aspecto de las lesiones óseas ocasionadas por arma de fuego influirán la velocidad del proyectil en la zona de impacto, el ángulo de entrada, la distancia entre la boca del arma y zona de impacto, la presencia o ausencia de ropa; el calibre del proyectil, su forma, superficie, fuerza y forma del impacto: tangencial, etc. y la presencia de blancos intermedios; la piel y el hueso se describen como las estructuras que oponen una mayor resistencia al paso de un proyectil y debemos tener en cuenta que para que éste perfora un hueso será necesario que su velocidad mínima esté comprendida entre los 60 y 84 m/s (Galtés, Subirana, & Malgosa, 2008)

Así, la susceptibilidad del hueso depende tanto de factores internos como de la capacidad para absorber energía según su dureza, densidad y fatiga de esfuerzo, así como de factores externos, entre ellos la dirección de la fuerza, su magnitud, duración y la tasa con que se aplica la fuerza. Dado que el hueso es más fuerte a la compresión que a la tensión, las fracturas se inician en la tabla interna y progresan hacia la externa; algunas fracturas toman una forma radial y otras, perpendiculares a las anteriores, tienden a circunscribir el área de impacto y son concéntricas (Rodríguez, 2011).

Desde el punto de vista ultraestructural, el hueso consiste en una matriz de fibras de colágeno alineadas en una determinada dirección, con los cristales de hidroxipatita

embebidos y alineados con las fibras. Cuando se produce una fractura a partir de una carga pesada, esta se propaga a través de las interfases colágenas de un cristal a otro. A nivel microestructural, cuando la presión es ejercida perpendicularmente al cráneo se fractura primero el diploe y si continúa la presión, se fractura el tejido compacto. Por otro lado, en el ámbito macroestructural, las fracturas por lo general toman la trayectoria de menor resistencia y se propagan hasta que se disipa la energía, especialmente por las suturas, que la absorben (Berryman y Symes, 1999, pág. 333 citado por Rodríguez, 2011).

Los proyectiles que penetran tangencialmente producen lesiones irregulares denominadas “defecto keyhole” – hueco de cerradura antigua –. El proyectil penetra tangencialmente y fractura radialmente a lo largo del borde opuesto al impacto inicial; este sale tangencialmente, fracturando radialmente desde el defecto de entrada, levantando un fragmento de hueso de la tabla interna (Rodríguez, 2011, pág. 286).

1. Las heridas por PAF se clasifican de la siguiente manera:
 1. Heridas por contacto, cuando la boquilla del arma es colocada contra la superficie del cuerpo durante la descarga. En estas, la boquilla se aprieta contra la piel, estampándose de tal manera que la piel envuelve la boquilla; los bordes de entrada son chamuscados por los gases calientes de la combustión y ennegrecidos por el hollín.
 2. Heridas por contacto cercano, cuando la boquilla se sostiene a una corta distancia, pero no es contacto con la piel. Granos de pólvora se dispersan y marcan la piel, produciendo un tatuaje individual por la pólvora.
 3. Heridas de rango intermedio, cuando la distancia es tan cercana, lo suficiente para que los granos de pólvora expelidos por la boquilla produzcan tatuaje sobre la piel.

4. Distantes, cuando las únicas marcas sobre el blanco son las producidas por la acción mecánica del proyectil que perfora la piel (Rodríguez, 2011, pág. 286-287).

La apertura mayor está ubicada en el lado de la salida del proyectil. Generalmente, los proyectiles provocan discontinuidades completas con desplazamientos y también líneas de fracturas. Cuando un proyectil está perforando el material óseo, lo deforma, dependiendo el tipo de bala. La deformación causa un hoyo de entrada y la apertura interna parece de un biselado (embudo) con el orificio menor en la entra. Además, se pueden distinguir tres tipos de biseles: adentro (en vista de entrada de la bala) con la apertura exterior menor que la apertura interior; afuera (en vista de salida de la bala) con el orificio interior menor que la apertura exterior; al reverso con embudos en la dirección contraria de la entrada o salida. La forma de la herida se puede determinar en las siguientes categorías: redondo con perfil circular: resultado de la entrada recta. Óvalo con perfil elíptica: resultan de entradas inclinadas. También se puede encontrar estas formas más frecuentemente en orificios de entrada. Hoyo de cerradura con perfil circular arriba y triangular abajo: causada por proyectiles con poca penetración. La herida de entrada es redonda con embudo adentro y la herida de salida es de forma triangular con embudo afuera (Krenzer, 2005). Así pues, las características principales descritas en la bóveda craneal son el bisel, específicamente el interno asociado con el orificio de entrada, el bisel externo asociado a la salida y las fracturas radiadas. Este bisel característico es el resultado del desprendimiento que ocurre como resultado de la interacción de la tensión y fuerzas compresivas en la tabla interna y externa.

Agudelo y compañía describen el orificio de entrada con una forma puntiforme circular u oval, dependiendo del ángulo de choque del proyectil sobre la superficie corporal. Un

disparo perpendicular al plano del cuerpo producirá una herida en forma circular. Los detalles de estas lesiones dependen básicamente del tamaño y las características propias del proyectil del arma utilizada. Los orificios de entrada se clasifican en: ojo de cerradura, canal, tangencial, excéntrica, irregular, lateral, por efecto tándem o doble disparo rápido. Las lesiones de entrada suelen estar asociadas con fracturas radiales que emanan y se alejan del punto del impacto, a través del hueso (Agudelo, et al., 2012, pág. 105).

Los orificios de salida se producen debido a la presión causada por el proyectil desde adentro hacia afuera, por lo que no presenta las características del orificio de entrada, sin embargo, puede presentar un borde erosivo o bisel externo. Para estos efectos el proyectil debe conservar la energía de entrada para vencer la resistencia cutánea. Tienen forma regular e irregular y muestran variación por región anatómica, generalmente los orificios de salida muestran más fracturación que el sitio de entrada, aunque esto varía dependiendo de la morfología y de otros factores intrínsecos. Las lesiones de salida en el cráneo típicamente exhiben biselado externo en la tabla externa y están asociadas a fracturas radiales y concéntricas. La morfología de las líneas de fractura por arma de fuego puede ser las fracturas radiales lineal; las diastásicas, siendo esta una fractura que se une a las líneas de sutura, lo que refleja mayor fuerza en el impacto del proyectil; deprimida, ésta presenta un hundimiento de la porción ósea donde se encuentre y estrellada, morfología similar a una tela de araña (Agudelo, et al. 2012, pág. 114). El tamaño del orificio de salida puede ser similar al de entrada, en el caso de los proyectiles de gran velocidad o que produzcan expansión en los tejidos provocando la deformación de estos, sean ya tejidos óseos o blandos. (Agudelo, et al., 2012).

En cuanto a las lesiones por armas de fuego en cráneo, Rojas et al. (2015) mencionan que pueden ser de tres tipos, denominadas como penetrantes, perforantes o tangenciales, cada una de estas presenta diferentes mecanismos de daño. Al referirse a heridas penetrantes se hace referencia a las que atraviesan el tejido cerebral y son producidas cuando un proyectil golpea el cráneo casi perpendicular, de modo que menos energía se necesita para romper el hueso; las tangenciales son aquellas que no afectan la tabla interna del cráneo (Vides, 2016).

El torso es una de las áreas donde son comunes las lesiones por arma de fuego; siendo necesario describir algunas características propias de estas. En un estudio se identificaron las características propias de la clavícula, vértebras, esternón, escápula y costillas al ser impactadas por un proyectil de arma de fuego (Langley, 2007). Debido a la gran superficie que ocupan las costillas en la región torácica, son los elementos óseos más frecuentemente dañados en heridas de bala en el pecho. Varias características que son útiles para evaluar las heridas por arma de fuego en las costillas son las fracturas deprimidas, los fragmentos óseos desplazados en la dirección de la trayectoria de la bala y el biselado.

La clavícula, debido a su forma tubular y alta proporción de hueso cortical respecto a hueso trabecular; se fractura de manera similar a un hueso largo cuando es golpeada por una bala. Los ejes óseos largos típicamente "explotan" de la misma manera que los tejidos blandos que los rodean. El resultado es un hueso roto, que cuando se reconstruye revela una herida de entrada claramente demarcada con biselado interno, pero sin una herida de salida correspondiente. La ausencia de una herida de salida notablemente definida podría atribuirse al hecho de que las líneas de fractura causadas por la entrada de la bala se propagan más rápido cuando la bala viaja. Por lo tanto, las líneas de fractura trituran el eje

del hueso antes de que la bala tenga la oportunidad de formar una herida de salida limpia. Después de la reconstrucción, la herida de entrada era visible como un agujero circular con bordes limpios y afilados, pero no había una herida de salida claramente delineada. Sin embargo, los fragmentos óseos se desplazaron en la dirección de la trayectoria de la bala en la mitad de los casos, lo que indicó la dirección del fuego (Langley, 2007).



Fotografía 1. Fractura deprimida y desplazamiento óseo en clavícula. Tomado de Garzón, 2009.

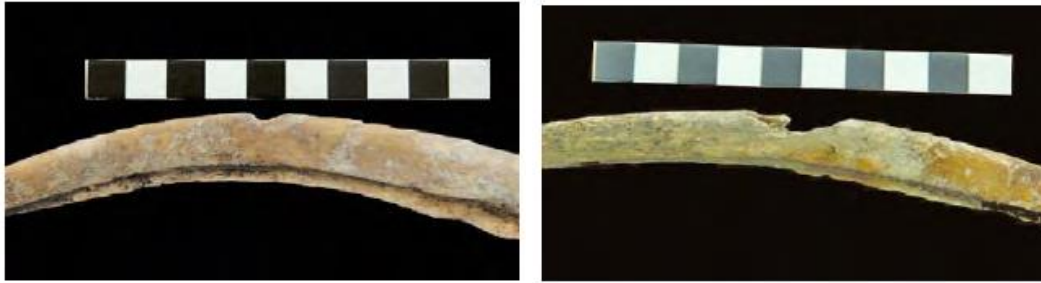
Los trayectos de los proyectiles a través del esternón pueden ser más evidentes. Pueden verse ocasionalmente fracturas deprimidas en los bordes de los orificios de entrada. En el estudio de Langley (2007) observaron biselamiento en el orificio de salida y frecuentemente fragmentos de hueso son desplazados en la dirección que el proyectil atraviesa el esternón, permitiendo establecer la dirección del fuego. Con respecto al esternón, la herida de entrada era generalmente un agujero circular con bordes filosos. El biselado típico que deja el impacto por PAF se presenta alrededor del sitio de salida y, con frecuencia, los fragmentos de hueso se desplazan en la dirección en que la bala viaja a través del esternón.

Para el caso de las vértebras, en el estudio realizado por Langley (2007) éstas pueden quedar con fracturas incompletas en los procesos transversales, el proceso espinal y/o el cuerpo, asimismo, la lesión por PAF puede provocar una fractura deprimida en el cuerpo. Las lesiones vertebrales pueden ser causadas por una bala que golpea la vértebra directamente, por una bala que golpea la costilla en su articulación con la vértebra o por una combinación de estos dos escenarios. Por otro lado, según Garzón (2009) los disparos de alta velocidad o disparos a contacto firme que lesionan la columna vertebral en el plano anteroposterior tienden a causar conminución del cuerpo vertebral, además se pueden encontrar fracturas lineales de las vértebras vecinas superior e inferior al impacto. Similar a las fracturas del cráneo se puede observar un biselado (craterización) en las fracturas vertebrales por proyectil de arma de fuego, que indican la dirección del fuego. Las fracturas conminutas de los cuerpos vertebrales son casi exclusivamente el resultado de impactos de alta velocidad (ej.: fusil).



Fotografía 2. Fractura en vértebras torácicas por impacto de PAF. Tomado de Langley, 2007.

Con respecto a las costillas, son los huesos frecuentemente más afectados, en razón a que éstas ocupan una significativa porción de los huesos del tórax. Sin embargo, el centro de la caja torácica se lesiona con más frecuencia que las partes superior e inferior. El defecto de entrada es típicamente un orificio circular, ovoide o semicircular con un borde bien definido y sin biselado. La forma de la marca depende de la orientación de la bala. Por ejemplo, una bala que roza la cara superior o inferior de una costilla generalmente deja un defecto semicircular porque solo parte de la bala en realidad hace contacto con la costilla. Una bala que penetre en la costilla en la parte media dejará un agujero circular en la costilla, o fracturará la costilla completamente por la mitad. Además, los defectos de entrada pueden estar rodeados por líneas de fractura irradiadas y / o por fracturas deprimidas (Langley, 2007).



Fotografía 3. Defecto de entrada (izquierda) y salida (derecha) por impacto de PAF Tomado de Galtés, Subirana, & Malgosa, 2008.

Para Galtés, Subirana, & Malgosa (2008) las fracturas costales por arma de fuego, consideradas de forma general, pueden producirse por dos mecanismos: contacto directo con el proyectil o indirectamente por efecto de la producción de una cavidad temporal. Las fracturas indirectas pueden producirse cuando el proyectil pasa cerca del hueso en el tejido blando y se produce tensión que provoca la fractura. Pueden ser simples o complejas, dependiendo del grado de cavidad temporal ocasionado.

Una diferencia entre los huesos planos de las costillas y los de la bóveda craneal es la densidad del hueso trabecular. Los huesos del cráneo tienen una densa capa de hueso trabecular entre las tablas interna y externa; esta capa es menos densa en las costillas. Las capas corticales son más compactas en la bóveda que en las costillas. Otra distinción es que las fracturas deprimidas en el sitio de entrada y las astillas de hueso desplazadas en el sitio de salida ocurren con mayor frecuencia en las costillas que en la bóveda craneal (Langley, 2007).

De igual forma, en el artículo “Lesiones costales en antropología forense” mencionan que la morfología del defecto óseo en la parrilla costal dependerá de que el paso del proyectil se haya realizado a través de la zona costal o intercostal y de la orientación del

proyector. Puede dejar únicamente un defecto óseo si contacta con la superficie inferior o superior de la misma, un orificio circular, partirla por la mitad o no dejar evidencia ósea si ha pasado por el espacio. En el caso de que deje un defecto semicircular, éste se apreciará con una mejor precisión después de haber reconstruido, en la medida en que esto sea posible, la fractura. Se establecen las siguientes características diferenciales en relación con las lesiones por bala (Galtés, Subirana, & Malgosa, 2008, pág. 253):

- El orificio costal de entrada de bala es redondeado, los márgenes también son redondeados, se asocian a fracturas radiadas y fracturas deprimidas.
- Orificio costal de salida: son más grandes e irregulares, biselados, con fracturas radiadas y desplazamiento de los fragmentos óseos.
- El bisel externo en las costillas es ovoide mientras que es más redondo en la bóveda craneal.
- No se producen fracturas concéntricas en las costillas ya que el proyectil interactúa en una zona llena de aire como son los pulmones que no permiten una significativa formación de una cavidad temporal de la misma magnitud que la que se produce en cráneo y, por tanto, no se alcanza una presión suficiente como para ocasionar estas fracturas. Los huesos torácicos (costillas, esternón y vértebras dorsales) tienen una mayor capacidad de absorber energía antes de romperse en comparación con la bóveda craneal. La fractura a distancia del trayecto se consideraría más propia de los rifles de alta velocidad, pero debemos admitir que no existe suficiente investigación sobre este tema para ser taxativos en esta afirmación.
- En comparación con la bóveda craneal, se producen mayores desplazamientos o astillamientos en las costillas que indicarán la dirección o trayectoria del proyectil.

Las lesiones de bala en los ejes de hueso largo típicamente tienen una herida de entrada demarcada sin una herida de salida correspondiente. Los huesos planos, generalmente tienen heridas de entrada y/o salida claramente demarcadas. La marca registrada de las heridas de bala en el cráneo es el biselado, específicamente el biselado interno asociado con el sitio de entrada y el biselado externo asociado con el sitio de salida (Langley, 2007).

1.2.3. Trauma por arma contundente

El análisis de las marcas dejadas por herramientas es relevante para comprender la manera, el modo y la causa de muerte del individuo, en el caso de los traumas contundentes hacen alusión a aquellos ocasionados por una fuerza que genera una fuerza de gran impacto en el hueso, generalmente causan fracturas en el hueso por torsión, compresión, doblamiento que se aplican a la dinámica de la zona de impacto, este tipo de traumas general en muchas ocasiones la erupción ósea sobre la piel del individuo rompiendo con la continuidad del hueso y mostrando claras líneas de fractura y en ocasiones causando fracturas conminutas (Cordero & Sepúlveda, 2011). De este modo, el trauma contundente se produce como resultado de un impacto de baja velocidad con un objeto contundente, por ejemplo, el golpe de un puño, accidentes de tránsito, ondas de choque o un impacto de baja velocidad con una superficie roma, como una caída. Sin embargo, varios factores afectan el grado de severidad, extensión y aspecto de las lesiones producidas por trauma contundente: la magnitud de la fuerza liberada por el objeto, el tiempo de liberación de la fuerza, el área golpeada, la extensión de la superficie del objeto y la naturaleza del impacto (Tomczak y Buikstra, 1999, pág. 253 citado por Rodríguez, 2011).

En el caso del objeto contundente, golpear la bóveda craneal, presiona externamente en el sitio de impacto, formándose un área de estrés tensil interna; dado que la mayor fuerza tensil se presenta en el punto de impacto, desde este se forman líneas de fractura; las fracturas siguen una trayectoria de menor resistencia y se propagan hasta que se disipa la energía. El objeto contundente dobla la tabla internamente, por lo que se forman fracturas concéntricas perpendiculares a las iniciales (Rodríguez, 2011, pág. 281). De acuerdo a la cantidad de energía utilizada para generar la fractura permite hablar de fracturas directas o indirectas, las directas por lo general causan fracturas abiertas y conminutas y son provocadas por los impactos violentos consecuencia de un objeto en movimiento que golpea a otro objeto también en movimiento o en estado de reposo. Las indirectas por su parte pueden causar tanto fracturas abiertas como cerradas y comúnmente se presenta conminución, estas pueden ser causadas por mecanismos de torsión, palanca o tracción entre otros y en muchos casos las fracturas se presentan de forma oblicua (Cordero & Sepúlveda, 2011).



*Fotografía 4. Fractura ocasionada por objeto contundente en peroné.
Tomado de Cordero & Sepúlveda, 2011.*

El trauma craneal por proyectil de arma de fuego se diferencia del producido por objeto contundente, por cuanto presenta craterización interna en la lesión de entrada y externa en la de salida. La secuencia de fracturas se inicia cuando el proyectil golpea la bóveda, produciendo un defecto circular craterizado internamente.

1.2.4. Trauma por arma cortante

Los objetos cortantes y punzantes son considerados por algunos autores como contundentes a su vez, debido a que inicialmente ocasionan traumatismos de carácter contundente que luego por la forma aguda de dichos objetos causan cortes y marcas punzantes que pasan del tejido cutáneo al muscular y logran perforar, lacerar e incluso fracturar y desmembrar el hueso (Cordero & Sepúlveda, 2011). Técnicamente, los traumas filosos son consecuencia de compresión o cizallamiento aplicado en forma dinámica en un foco estrecho, lo cual resulta en discontinuidades como perforación, incisión o división.

Adicionalmente, los traumas afilados incluyen líneas de fractura, fracturas de bisagra y/o pérdidas.

En Antropología Forense, la ausencia de signos por arma blanca en el esqueleto no descarta la utilización de este tipo de armas, ya que pueden haber penetrado sin lesionar hueso o cartílago. En Colombia se ha tornado frecuente el uso de motosierras con el fin de descuartizar rápidamente los cuerpos de las víctimas y poderlos enterrar en tumbas de pozo pequeño, especialmente en áreas de influencia de grupos paramilitares. Para tal función se especializa “el carnicero”, es decir el victimario encargado de realizar este procedimiento, que corta los cuerpos por las extremidades, tobillo, rodillas, pelvis, hombros y cuello (Romero, 2005 citado por Rodríguez, 2011, pág. 294).

A causa de esto, Binford, 1981 (citado por Isaza, 2005:30) hace una distinción en lo concerniente a marcas de corte dejadas por: desollamiento, desmembramiento y *filleting*; donde las marcas de desollamiento y desarticulación tienden a concentrarse en las articulaciones, donde serán unas marcas relativamente profundas y generalmente orientadas en ángulos agudos respecto a los ejes de las diáfisis de los huesos largos. En cuanto a las marcas del *filleting* (dejadas por la remoción del músculo), es muy frecuente encontrarlas en las diáfisis y tienden a ser superficiales, orientadas más cercanamente paralelas a los ejes de las diáfisis de huesos largos.

Se caracterizan dos tipos de cortes según la marca: herida de corte, producida por instrumentos pesados y de borde agudo, de la clase de las hachas, el machete y el sable. Marca por corte, caracterizada por su tamaño, forma y profundidad (en comparación con otras heridas por herramientas de borde agudo y que requieren fuerza, los instrumentos

contundentes de esta clase son más abiertos y menos regulares en su borde, con superficie de corte estriada y más profundos). La presión y ángulo de aplicación; longitud de la cuchilla u hoja y movimiento usado durante el golpe cortante, afectan la forma de las marcas dejadas por herramientas sobre el hueso (Isaza, 2005).

De igual forma, se hace distinción en: corte sobre hueso, resultado indirecto del corte de las partes blandas adyacentes al hueso, que produce marcas sobre éste al servir de apoyo y por ser de mayor dureza, generalmente son perpendiculares a la inserción de tendones y músculo. Corte de hueso, considerado como la acción de dividir o separar los huesos en dos o más secciones. De acuerdo con el mecanismo y proceso de acción, se puede diferenciar: desollar, desprender la piel del cuerpo o los huesos; desmembrar, dividir y apartar los miembros del cuerpo en secciones anatómica; destazar, dividir las secciones anatómicas del cuerpo (Bermúdez, 2015, pág. 37). En cuanto a la diferenciación entre herramientas, los autores sugieren una importante relación existente entre la anchura y la profundidad de la marca de corte.

De este modo, las marcas de corte, de raspado y de golpes son causadas por el contacto de una herramienta cortante, cortopunzante y cortocontundente con el hueso en actividades de descarnamiento, desarticulación o golpes directos sobre el individuo, dichas marcas son más estrechas, finas y mucho más en forma de V. Además, estas marcas muestran estrías en su interior, por ejemplo, “hombros laterales” que hace referencia a las diferentes partes de la herramienta que hacen contacto con el hueso y por ende dejan sus propias marcas paralelas o subparalelas (Isaza, 2011, pág. 28). En consecuencia, las armas actúan, según sus características, mediante un componente lesivo punzante, cortante, contuso o mixto. Las armas afiladas provocan lesiones óseas con márgenes lisos y regulares que

progresivamente se van volviendo rugosos cuando se ha producido desgaste o melladuras de la hoja. Se puede observar un componente contuso cuando se implican armas cortantes y pesadas utilizadas con gran violencia lesiva. La orientación de las astillas óseas ayudará a establecer la trayectoria de la herida por arma blanca (Galtés, Subirana, & Malgosa, 2008).

Haynes y Stanford caracterizaron las marcas de corte como incisiones limpias con secciones cruzadas en forma de V, las cuales deberían ser halladas en partes de huesos donde un borde afilado sería necesario para separar la carne del hueso, hueso de hueso o piel humana del esqueleto. Según estos autores, las verdaderas marcas de corte deben ser discontinuas o discordes con las superficies del hueso donde la “topografía” es desigual, ya que los bordes inflexibles de la herramienta omiten depresiones menores cuando son aplicadas a la superficie del hueso. Es importante también tener en cuenta que las marcas de corte son el resultado de acciones motores humanas plausibles tales como: aserrado, raspado o cortado. (Isaza, 2005, pág. 30).

Así pues, entre las armas cortopunzantes y sus marcas dejadas se puede resaltar: el cuchillo, habitualmente produce una lesión pequeña, limpia, de borde agudo, aunque depende del tipo de filo (si es aserrado, afilado o romo); el machete genera una lesión larga, profunda, con borde interno agudo y externo levantado; el empleo de hacha conduce a un corte profundo y estriado, aunque depende del hueso (Rodríguez, 2011, pág. 288). Por otro lado, Cordero & Sepúlveda (2011) mencionan que las hojas afiladas o superficies agudas cuando son utilizadas reiteradamente sobre una superficie pueden producir marcas lineales de forma paralela y asimilando el tipo de herramienta utilizada. Objetos pequeños como un cuchillo, una navaja, dagas y otros objetos de hoja cortante delgada e igual que los clavos, punzones, picahielos y otros objetos agudos punzantes se caracterizan por dejar depresiones

y/u hoyuelos a nivel óseo. Utensilios dentados como sierras, cuchillos, cuchillos eléctricos, sierras mecánicas, generan fracturas rectangulares en el hueso por lo general dejan marcas a nivel de las paredes internas de los tejidos óseos debido a la fricción de las hojas dentadas. Hojas grandes entre agudas y poco agudas como las hachas, hachuelas, machetes, espadas, palas, latas entre otras generan lesiones largas y en muchas ocasiones profundas y lineales con bordes internos agudos y bordes externos que forman conos herzinianos, éstas lesiones se pueden presentar en forma de “V”.

Asimismo, McCarle, P. & Stojanovski, E. en su artículo “Identifying differences between cut marks made on bone by a machete and Katana”, identifican rasgos distintivos en las marcas de corte hechas en los huesos por el machete con los hechos por la katana e identificar si algunos rasgos eran más propensos a presentarse cuando los cortes se hicieron con el machete o la katana, así pues, la morfología de la marca de corte de katana se caracterizó muchas veces por su descamación unilateral, difuminado, y forma elipsoide; las identificadas en cortes producidos por un machete se describen como una herida de entrada limpia y una marca de corte más ancha. Además, cuando el machete penetraba a través del hueso, las heridas de salida presentaban fracturas con fragmentos pequeños a medianos de hueso fracturado. Igualmente, la microcurvatura unilateral estaba presente en marcas de corte hechas por la katana y estuvo ausente en todos los cortes de machete. De manera similar, la muesca de salida estuvo presente en todas las marcas de corte de katana (McCarle & Stojanovski, 2018).

Por otro lado Bermúdez (2015), en su trabajo de grado “*Características morfológicas de las lesiones craneales en restos óseos producidas por armas cortopunzantes y punzantes*” hace la distinción de diferentes traumas de acuerdo a las características de la lesión,

empezando con los traumas punzantes, resultado de la acción de la punta del instrumento y la longitud es menor que la profundidad de la lesión; trauma inciso contuso, son producidas por instrumentos o armas que se componen de un filo y poseen un peso que les proporciona la contundencia; traumas corto-punzantes, estos son producidos por instrumentos formados por una lámina dotada de una o más aristas que terminan en punta; traumas inciso-cortantes, producidas por armas conformadas por hoja afilada de cierto peso que proporciona mayor fuerza (hachas, azadas, sables), la morfología de estos traumas es lineal de perfil triangular en la que la nitidez de los bordes depende del filo del instrumento; traumas punzo-cortantes; son producidas por objetos que poseen punta roma y gran masa produciendo traumas más profundos que extensos (Ibíd, pág. 49).

Podemos sintetizar que lesiones por arma blanca, en nuestro medio, son la causa más frecuente de muerte violenta homicida y las zonas involucradas con mayor frecuencia son el cuello y/o el tórax. En antropología forense la ausencia de signos por arma blanca en el esqueleto no descarta la utilización de este tipo de armas, ya que pueden haber penetrado sin lesionar hueso o cartílago. De hecho, los traumatismos torácicos pueden provocar la muerte de forma directa o indirecta en homicidios, suicidios o accidentes. En antropología forense, la reconstrucción de los traumatismos torácicos ante la ausencia de tejidos blandos requiere conocimientos adecuados de los patrones de fractura de la parrilla costal (Galtés, Subirana, & Malgosa, 2008, pág. 251). Además, autores como Baraybar (2003) consideran que el tórax es la región de fácil acceso, favorita de los torturadores ya que provoca secuelas dolorosas y cuadros como hemo, neumo y hemoneumotórax que si no son tratados de forma adecuada pueden conducir a la muerte (Galtés, Subirana, & Malgosa, 2008).

Por consiguiente, como peculiaridades de las lesiones por arma blanca en las costillas se tiene que (Galtés, Subirana, & Malgosa, 2008, pág. 261) : puede quedar la impronta del lomo en la costilla superior y un corte en forma de V en la inferior en las hojas de las armas planas monocortantes; cuando la hoja del arma es extraída, la amplitud del corte en la zona ósea puede ser menor que la amplitud de la hoja del arma que la provocó; las heridas por cuchillo pueden levantar el borde de la incisión como si se tratara de una fractura en tallo verde; una lesión costal en V puede ser tanto producida por un arma blanca mono o bicortante.

En el caso de la lesión por PAF, éstos producen lesiones distintas en cada tipo de hueso, bien sea largo o plano o irregular, debido a las diferencias estructurales macroscópicas y microscópicas, como la forma, la cantidad de hueso cortical, la cantidad de hueso trabecular. Las lesiones en los huesos largos típicamente tienen una entrada demarcada claramente sin una salida correspondiente que sea fácilmente observable. Los huesos planos usualmente tienen claramente demarcados los orificios de entrada y de salida (Garzón, 2009).

1. CAPÍTULO METODOLÓGICO

Con el fin de responder a la pregunta de investigación planteada, éste trabajo se enmarcó en una recolección, análisis y relación de datos cualitativos y cuantitativos, bajo un enfoque mixto y secuencial. Primero se llevó a cabo el enfoque cualitativo, donde se hizo un estudio descriptivo, iniciando con una búsqueda de lo general en este caso el conflicto armado en Colombia para llegar al tiempo, espacio y estudio particular que sería identificar y conocer las masacres cometidas en el municipio de San Carlos entre los años 1998-2005, comprendiendo de este modo el conflicto armado del municipio y el accionar de los actores armados. Por consiguiente, se realizó un rastreo riguroso de los hechos ya registrados por fuentes secundarias, en noticias de periódicos, relatos de los hechos, libros y artículos de revista con el fin de evaluar el desarrollo natural de los sucesos, sin presentar ninguna manipulación.

De este modo, los resultados de la revisión inicial fueron la base para el enfoque cuantitativo. Luego de acopiar información periodística sobre las masacres cometidas en el municipio, se procedió a escoger una muestra de casos que cumpliera con los registros periodísticos que contenían mayor información, permitiendo conocer con mayor amplitud los hechos relacionados con las masacres, y aquellas en donde las víctimas hayan sido siete o más; obteniendo así un total de 10 masacres.

Los delitos registrados fueron tomados de la Revista Noche y Niebla, siendo ésta el resultado de un cuidadoso proceso de captura, clasificación, sistematización y análisis de los hechos registrados por la prensa nacional y regional; por las denuncias directas de las víctimas y/o sus familiares; por los reportes y acciones urgentes de las organizaciones

sociales y organismos no gubernamentales de derechos humanos. Las variables que se tuvieron en cuenta para el análisis estadístico fueron: el año en el que sucedieron las masacres; el lugar del suceso según la vereda del municipio; breve descripción de los hechos; número y características de las víctimas; modalidad respectiva de violación y el presunto responsable de la masacre, con el fin de establecer si existía una sistematicidad y frecuencia con la que se realizaban, en la que fue necesario realizar un análisis espacial.

Para ingresar, procesar y estructurar la información requerida para el modelamiento espacial, se utilizó el programa ArcMap 10.5., por sus características en cuanto a desplegar mapas, realizar consultas, edición y análisis de los datos, permitiendo de este modo una representación de la realidad, en este caso, un fenómeno como lo es el conflicto armado en San Carlos, Antioquia. Para este análisis se utilizó un shapefile obtenido de GeoNode, el cual obtuvo la información del geoportal del DANE en el año 2017, el shapefile presentaba todas las veredas de Antioquia, sin embargo, para este trabajo sólo se trabajó con las veredas del municipio de San Carlos. Se utilizó, además, una capa que corresponde a un shapefile de ríos y quebradas del municipio de San Carlos, como el río Nare, río Caldera, quebradas Santa Bárbara, Sardina Grande, La Miranda y San Miguel. Este shape, fue consultado y exportado del Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial (SIGOT).

Para calcular la densidad de las entidades, se empleó la herramienta de Densidad Kernel, para esto se hizo primeramente una conversión del shape de polígonos a puntos, en este caso la entidad espacial de las veredas de San Carlos. Con relación a esto, se realizó un análisis con densidad de Kernel con la cantidad de delitos cometidos en cada una de las veredas por los paramilitares. El objetivo del análisis espacial era entender las tendencias y

evolución de la movilidad de los grupos paramilitares en las veredas de San Carlos, para buscar desde una visión cronológica del territorio patrones de movimiento en la zona de acuerdo con los años.

Posteriormente se procedió a realizar un análisis sobre las marcas en los huesos dejadas por el acto violento de la masacre, cabe aclarar que sólo se hizo el análisis con las masacres que presentaban siete o más víctimas; así pues, se identificaron los traumas óseos más recurrentes registrados, para derivar patrones de acuerdo al tipo de arma utilizada. Entonces, además de la revisión bibliográfica para identificar las masacres y lo relacionado con éstas, también fue necesario hacer una revisión de la literatura para describir los traumas óseos que fueron causados en el hecho violento, asimismo, describir las características que puede dejar el tipo de arma utilizada, sea cortante, cortopunzante, contundente o por arma de fuego.

Por último, mediante un análisis exploratorio y observacional en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, se pudo identificar en los individuos esqueletizados de la Colección para trabajos de grado de dicho laboratorio, diferentes traumas óseos, de acuerdo a su caracterización por patrones de tamaño, forma y profundidad, además del tipo de arma utilizada, teniendo en cuenta características como profundidad, simetría y área dónde se encuentra el trauma óseo. Este análisis se realizó de acuerdo a la información encontrada de las masacres llevadas a cabo entre los años 1998-2005 del municipio de San Carlos.

La información para los gráficos y estadísticas se capturó en una base de datos o archivo plano de Excel 2016 y se analizó mediante el uso del mismo programa. De este modo, cabe aclarar, que este Trabajo de Grado al incluir datos estadísticos, en los que se relaciona además una variedad de abusos contra los Derechos Humanos y violaciones del Derecho Internacional Humanitario, deben tratarse con prudencia y precaución ya que, muy probablemente, no reflejan con exactitud la dimensión real del problema que padeció el municipio de San Carlos con respecto a las masacres; debido a que un gran número de casos no son denunciados, en parte por el temor de las víctimas a sufrir represalias, pero también por el problema endémico de la impunidad.

2. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como se mencionó en el capítulo teórico, San Carlos ha sido uno de los municipios que ha presenciado el conflicto armado en todas sus dimensiones e intensidades por parte de la guerrilla, paramilitares, grupos armados no identificados y la Fuerza Pública, sin embargo, no todos han empleado las mismas estrategias para tener el control de un territorio. Según lo consultado en la Revista Noche y Niebla, 77 infracciones al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos entre los años 1998 y 2005 fueron cometidas por parte de guerrilleros pertenecientes principalmente al Frente 9 y 47 de las FARC y a las FARC-EP; entre las infracciones se encuentran el homicidio intencional de persona protegida y los combates como los delitos con mayor porcentaje, 27.2% y 22% respectivamente; ataque a objetivos militares con 6.4%; secuestro con 5.1%; ataque a la población civil con 1.2%; ataque a Infraestructura Eléctrica y de Comunicaciones con 3.8%; ataque a bienes civiles con un 11.6%; ataque a obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas con 6,4%; pillaje con 2.5%; hurto con 1.2%; bloqueo de vías con 6.4%; infracción contra estructura vial y de comunicaciones; amenazas con 2.5%, sabotaje con 1.2% y la infracción contra bienes culturales y religiosos con 1.2% (Ver Gráfico 1).

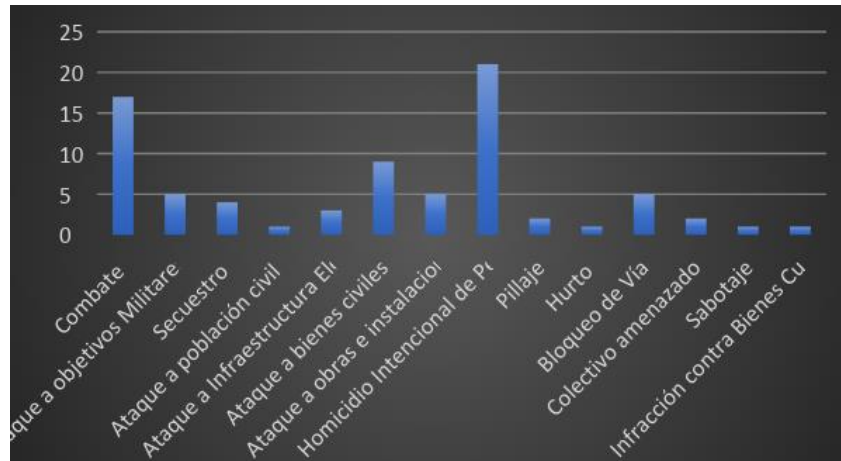


Gráfico 1. Delitos cometidos por parte de las FARC. Elaborado por Ginary Henao Duque

De las 56 incursiones registradas por los paramilitares en la Revista Noche y Niebla, la Ejecución Extrajudicial por Persecución Política se situó como el principal delito llevado a cabo por éstos en el municipio de San Carlos entre 1998-2005 con un 72.5%, dejando un total de 161 víctimas; siguiéndole la Desaparición por Persecución Política con un 14.8%; asimismo, la Ejecución Extrajudicial y Tortura por Persecución Política con un 11.3% con 25 víctimas y Comunidad Amenazada por Persecución Política con un 1.6%. (Ver Gráfico 2).



Gráfico 2. Cantidad de delitos de acuerdo a la clasificación por parte de los paramilitares. Elaborado por Ginary Henao Duque.

Se hizo una relación de acuerdo a la clasificación y al año en que fue cometido, de esta forma, se pudo evidenciar que La Ejecución Extrajudicial por Persecución Política se implementó en todos los años de interés, es decir, de 1998 a 2005; la Ejecución Extrajudicial y Tortura por Persecución Política, dejó 25 víctimas entre 1999 y 2000. En el caso de Desaparición por Persecución Política, los 8 casos registrados se cometieron en los años 1998, 1999, 2001 y 2005. Por último, los delitos de Comunidad Amenazada por Persecución Política se presentaron en los años 1999 y 2001.

De las 78 veredas con las que cuenta el municipio de San Carlos, 27 fueron sitio de conflicto y de accionar de los grupos paramilitares, igual que en la Cabecera Municipal. De este modo, El Jordán, la Cabecera Municipal y La Holanda son los sitios donde se presenciaron la mayoría de delitos, 43, 32 y 31 delitos respectivamente (ver Figura 2. y gráfico 3).

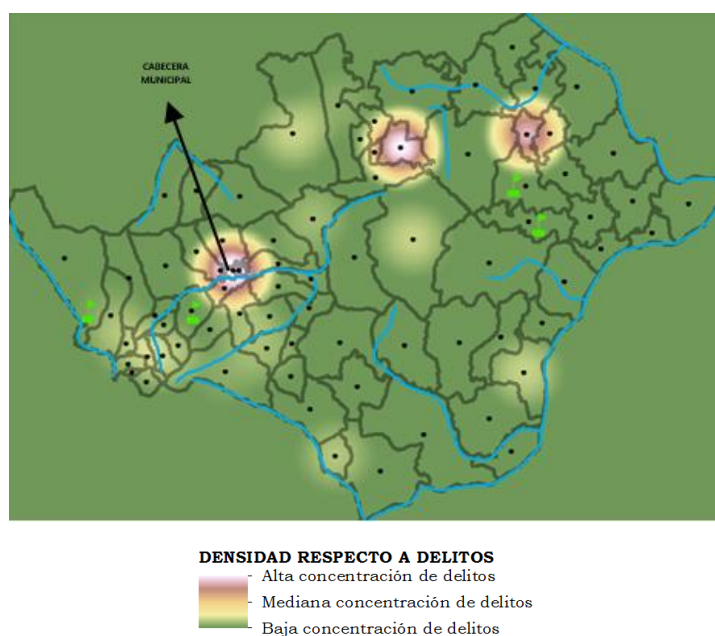


Figura 2. Densidad de delitos en el municipio de San Carlos. Elaborado por Ginary Henao Duque.

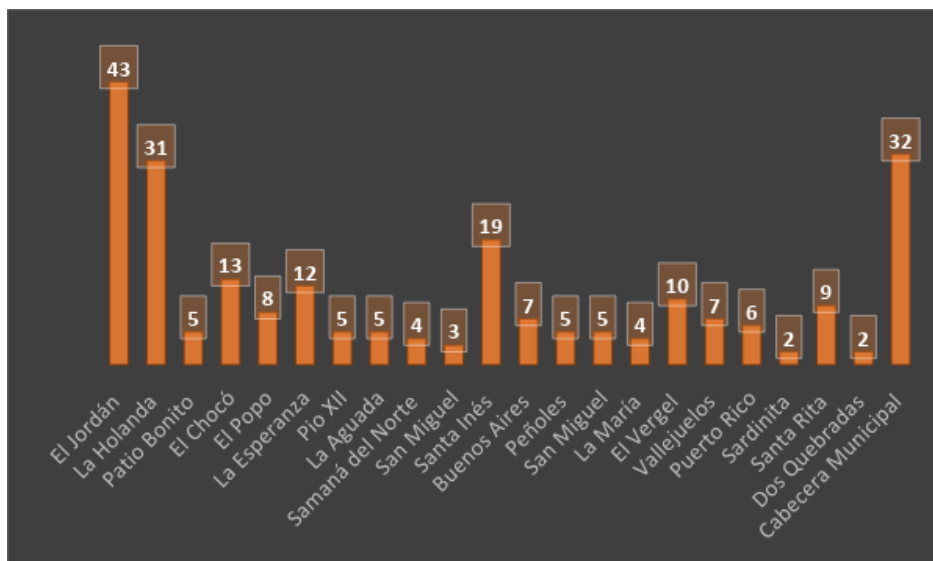


Gráfico 3. Frecuencia de delitos por veredas. Elaborado por Ginary Henao Duque.

2.1. Movilidad de los grupos paramilitares entre 1998 y 2005 en el municipio de San Carlos

Se realizó un análisis de cada año registrado para el estudio, con el fin de observar la movilidad de los grupos paramilitares en el municipio. Así pues, para el año 1998 hubo movilización en los sitios de El Jordán, Patio Bonito y La Holanda. En el año 1999 se evidencia una mayor movilidad por parte de los paramilitares; en corregimiento El Jordán, y las veredas La Holanda, La Esperanza, Aguadas, Pío XII, El Chocó, El Popo y la Cabecera municipal; respondiendo esto además a la gran cantidad de delitos que se registraron para este año, con un total de 62. Para el año 2000 las incursiones se concentraron principalmente en las veredas, La Holanda, La Aguada, San Miguel Parte Baja, Santa Inés, la Cabecera municipal y en el corregimiento Samaná del Norte. En el 2001 se observa que, si bien la movilidad disminuyó, la presencia en sitios estratégicos en los que se posicionan tanto bases militares, como hidroeléctricas, vías principales y la cabecera municipal presentan un aumento significativo. Así pues, la movilidad se

concentró en las veredas Betulia, Santa Rita, La Villa, La María, El Jordán, Barrio la Palmera y Barrio Villa Oriente y la Cabecera Municipal. En el 2002, la movilidad se redujo, siendo las veredas la Aguada, El popo, Vallejuelos y la Cabecera Municipal los sitios donde se llevaron a cabo lo sucedido. Para el año 2003 y 2004 sólo hubo una infracción y ocurrió en el corregimiento El Jordán y la vereda Santa Rita respectivamente. Por último, en el 2005 hubo movilización sólo en la Cabecera Municipal y El Vergel.

Entre 1998 y 2005 los paramilitares cometieron 23 masacres; entendiéndose ésta, según la violación de los Derechos Humanos como una Ejecución Extrajudicial por Persecución Política colectiva, donde las víctimas son cuatro o más y su escogencia está orientada por motivos políticos, por venganzas familiares y en algunos casos por el simple azar. Así pues, de las 23 masacres, cuatro se llevaron a cabo en el corregimiento El Jordán cometidas en el año 1998 y 1999 dejando un total de 16 y 25 víctimas respectivamente. Tres masacres en la Cabecera Municipal en los años 1999 y 2001 con un total de 11 y 13 víctimas respectivamente. Dos en la Vereda San Inés en el año 2000 con 19 víctimas. Las 14 masacres restantes, se cometieron en diferentes veredas y/o corregimientos, como lo son la de La Holanda en el año 1998 con 28 víctimas; otra de las masacres se realizó conjuntamente en las veredas La Esperanza, Pio XII y Aguadas en el año 1999 con 10 víctimas y otra en La Esperanza con 7 víctimas, en el año 2000 se cometieron 3 masacres con un total de 13 víctimas en el corregimiento Samaná del Norte, Las Vegas y San Miguel; en el 2001 fueron 5 masacres cometidas, llevadas a cabo en la vereda La María con 4 víctimas; Buenos Aires con 5; Peñoles 5; una que se realizó en los Barrios Villa Oriente, La Palmera, Plan 35, El Popo y El Alto con 5 víctimas y la última de este año en zona rural con 4 víctimas; para el año 2002 se cometieron 2 masacres, una en la Vereda Vallejuelos

con 9 víctimas y la otra en la Inspección de Policía El Chocó dejando 8 víctimas; en los años 2003 y 2004 no se registró ninguna masacre, pero para el 2005 se registró una con 10 víctimas en la vereda El Vergel. De los paramilitares que incursionaron en el municipio, se encuentran los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), los de la Asociación Campesina del Oriente Antioqueño (ACOA), el Bloque Metro de las AUC y el Frente Héroes de Granada de las AUC.

De estas 23 masacres registradas en el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política de la Revista Noche y Niebla se seleccionaron las de mayor número de víctimas (>7), esto con el fin de profundizar más en los hechos ocurridos, cabe aclarar que el delito cometido es con relación a la violación de los Derechos Humanos. De este modo, se presentarán a continuación las masacres:

1. Masacre ocurrida en la vereda La Holanda en octubre de 1998, deja un total de 13 víctimas por Ejecución Extrajudicial por Persecución Política, pero, además, 15 por Desaparición por Persecución Política. En esta las víctimas presentan decapitación, sin embargo, no mencionan cuántas. Los responsables fueron las ACCU.
2. En junio de 1999 en el corregimiento el Jordán 25 personas fueron víctimas de los actos violentos por parte de las AUC, presentándose igualmente Ejecución Extrajudicial por Persecución Política y Desaparición por Persecución Política con 12 y 13 víctimas respectivamente.
3. Para agosto de 1999 el municipio vuelve a vivenciar otra masacre, ésta se llevó a cabo en la Cabecera Municipal con 6 víctimas sólo por Ejecución Extrajudicial por Persecución Política, a cargo de las AUC.

4. En noviembre de 1999 en la vereda la Esperanza ocurre otra masacre con una totalidad de 7 víctimas por parte de los paramilitares.
5. 10 víctimas pertenecientes a las veredas La Esperanza, Pio XII y Aguadas fueron Ejecutadas y Torturadas por Persecución Política; los responsables fueron las AUC.
6. En abril del 2000 en la vereda Santa Inés, 15 personas fueron víctimas del terror causante por paramilitares del Bloque Metro de las AUC, al Ejecutar y Torturar a 15 personas, las cuales presentaban tiro de gracia en la boca y cráneo, tortura y mutilación de las extremidades, no obstante, este hecho también se le adjudica al Ejército Nacional, pues según lo registrado en la noticia fue con la aquiescencia de éstos que se pudo realizar.
7. Masacre ocurrida en la Cabecera Municipal deja 13 víctimas por Ejecución. Los responsables fueron los paramilitares con el consentimiento de la Policía y el Ejército Nacional.
8. En mayo del 2002, en la vereda Vallejuelos 9 personas fueron Ejecutadas Extrajudicialmente por Persecución Política por parte de los paramilitares, hecho que ocasionó además un desplazamiento colectivo.
9. En la Inspección de Policía El Chocó, paramilitares del Bloque Metro de las AUC ejecutaron a 8 personas, y que según la descripción de los hechos presentaban marcas de corte por hachas, sierras, machete e impacto por proyectil de arma de fuego, pero no se señala qué parte del cuerpo presentó estas marcas.
10. Por último, en enero del 2005 en la vereda El Vergel paramilitares adscritos al Frente Héroes de Granada de las AUC ejecutaron a 7 personas.

Según lo señalado anteriormente, en sólo tres masacres se registraron, más allá de la ejecución por impacto de arma de fuego, otras marcas como lo fueron la decapitación, el tiro de gracia en el cráneo y boca; mutilación de las extremidades; marcas dejadas por hacha, sierra y machete. Es importante resaltar que la mayoría de las ejecuciones que se describían en las noticias, se efectuaban con la víctima de espaldas, por lo que se pudo haber presentado traumas en las vértebras.

2.2. Traumas identificados en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia

Después de haber identificado algunas marcas que dejó la ejecución de las masacres, se pasó posteriormente a analizarlos en la Colección para trabajos de grado del Laboratorio de Antropología Osteológica adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas con el fin de describir y referenciar las características de la marca que deja el tipo de arma.



Fotografía 5. Lesión producida por PAF en cráneo del individuo CU055. Tomadas por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.



Fotografía 6. Orificio de entrada (izquierda) y orificio de salida (derecha) individuo CU055. Tomadas por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.



Fotografía 7. Marca producida por objeto cortante en bóveda craneal del individuo CU058. Tomada por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.



Fotografía 8. Marcas producidas por objeto cortante en fémur derecho con mediciones entre 6 y 10 mm de longitud del individuo CU058. Tomadas por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.



Fotografía 9. Marcas causadas por objeto cortante en húmero derecho con mediciones promedio de 20 mm de longitud del individuo CU058. Tomadas por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.



Fotografía 10. Marca producida por objeto cortante en radio del individuo CU058. Tomadas por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.



Fotografía 11. Vértebras lumbares del individuo CU067. Tomada por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.



Fotografía 12. Marca producida por objeto cortante en vértebra lumbar con 23 mm de longitud del individuo CU067. Tomadas por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.



Fotografía 13. Marca producida por objeto cortante en vértebra lumbar con 17.8 mm de longitud del individuo CU067. Tomadas por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.



Fotografía 14. Marca producida por objeto cortante en atlas de los individuos CU031 Y CU032. Tomadas por Ginary Henao Duque en el Laboratorio de Antropología Osteológica de la Universidad de Antioquia.

Debido a que los detalles de los hechos ocurridos registrados en la prensa, no presentaban el tipo de lesión exacta o el arma utilizada, ya fuera de fuego, cortante, contundente o cortopunzante, no se pudo referenciar de manera precisa los traumas causados en las masacres del municipio de San Carlos. Por tal motivo, se identificaron los traumas encontrados en el Laboratorio de Antropología Osteológica que coincidieran un poco con lo descrito en la prensa, como las marcas de corte que pudo haber dejado un machete, hacha o sierra que puede indicar además la intención de mutilar las extremidades.

Desde el punto de vista académico, es necesario ampliar la literatura referente a los tipos de traumas óseos que puede dejar cualquier tipo de arma, ya que es un tema que dada su importancia por el conflicto que se lleva en Colombia y las modalidades con las que se ha efectuado el hecho violento no ha recibido la dedicación requerida, lo que limita el hecho de no poder identificar o relacionar los traumas óseos con un grupo armado al margen de la

ley directamente. Además, en concordancia con lo anterior es indispensable e importante que se realicen estudios específicos sobre el comportamiento de las lesiones en cada uno de los huesos del tronco o extremidades, pues la literatura encontrada está muy enfocada a los traumas en el cráneo y sobre todo los causados por PAF.

De acuerdo a la información encontrada, autores como Galtés, Subirana, & Malgosa (2008), Cordero y Sepúlveda (2011) e Isaza (2011), coinciden al describir los traumas cortantes como marcas más finas, lisas y en forma de V, además, dependiendo del arma puede generar una lesión larga o pequeña. Éstas marcas se encuentran frecuentemente en las articulaciones, como en el fémur y húmero.

3. CONCLUSIONES

Los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), independientemente cuál haya sido su origen y propósito ha dejado como víctima a la población civil, especialmente los que viven en las zonas rurales; debido en gran parte a los recursos que se pueden encontrar allí, evidenciándose además un conflicto por la tenencia y uso de la tierra y por consiguiente causando desplazamientos forzados. Los grupos guerrilleros no han respetado tampoco los derechos civiles; sus abusos se centraron principalmente en la toma de rehenes, ataques a objetivos militares, homicidios, bloqueo de vías y retenes.

Los paramilitares, han sido los responsables en su mayoría de masacres, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, toma de rehenes, amenazas, tortura y otros tratos crueles, inhumanos a la población civil, hechos que han ocasionado violaciones a los Derechos Humanos y delitos al Derecho Internacional Humanitario. Tácticas que independientemente del grupo armado que las hayan empleado sembraron el terror característico del conflicto.

Con respecto a la evolución y desarrollo del paramilitarismo, se les puede atribuir al terror e inconformismo que ocasionaban los grupos guerrilleros a terratenientes, ganaderos y campesinos que se sentían amenazados por éstos. Lo que motivó la creación de la Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio (ACDEGAM), quién formó y financió a los grupos paramilitares con la finalidad de defenderse. Asimismo, el apoyo logístico del Estado fue un factor importante en la expansión, estrategia y movilidad de los paramilitares. Por último, el auge y expansión del narcotráfico y los cultivos ilegales.

En cuanto a San Carlos, el proyecto nacional de hidroeléctricas no fue tomado como un beneficio, por el contrario, la población sancarlitana se levantó contra éste, lo que generó una solidaridad con la guerrilla para sumarse a la oposición de dicho proyecto. Así, muchos campesinos que se vincularon a la guerrilla por condiciones de pobreza encontraban en ella una solución a problemas básicos de condiciones de vida, desde la misma alimentación hasta formas de reconocimiento social.

La construcción de la autopista Medellín-Bogotá, fue un factor crucial para justificar los procesos de despojo, desplazamiento y violencia en la región. Así pues, con la llegada de dichos megaproyectos y la discrepancia de los habitantes con éstos, el municipio se tornó foco del conflicto armado, por tal motivo a partir del año 1998 se constató que las masacres y el asesinato de pobladores inermes se generalizó, quedando los cuerpos de las víctimas en medio de los caminos, carreteras, calles y aceras de la localidad, método empleado por los paramilitares para infundir terror en las comunidades, pretendiendo bloquear, de ese modo, el posible vínculo y colaboración de los habitantes del pueblo con las guerrillas, para luego apoderarse del municipio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo, D., Escalante, J. & Saldarriaga M. (2012). Manual fotográfico de hallazgos patológicos y diagnóstico diferencial de lesiones traumáticas en restos óseos. Universidad de Antioquia, Medellín.
- Amnistía Internacional (2008). ¡Déjennos en paz! La población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia. Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario de las AUC, Título primero, Disposiciones preliminares, capítulo tres: De los objetivos políticos, artículo tercero. Recuperado de <http://autodefensasgaitanistasdecolombia.org/agc2/index.php/32-uncategorised/63-estatutos-de-constitucion-y-regimen-disciplinario>
- Banco de Datos de Derechos Humanos. (2001). Revista Noche y Niebla. No. (22).
- Bermúdez, I. (2015). Características morfológicas de las lesiones craneales en restos óseos producidas por armas cortopunzantes y punzantes. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Cátedra Unesco. (2009). Derechos humanos y violencia: gobierno y gobernanza. Las políticas públicas frente a las violaciones a los derechos humanos. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – INML y CF. (1998). Lesiones infligidas por otro. *Forensis datos para la vida*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- CINEP. (1998). La población civil: el objetivo militar. *Cien Días*. Bogotá. 10(40), 16-17.

- CINEP. (1998). Las convivir: un proyecto social. *Cien Días*. Bogotá. 10(40), 22-23.
- CINEP. (1998). Masacres y amenazas: la dupla del terror. *Cien Días*. Bogotá. 10 (40),18-19.
- CNMH. (2013). No hubo tiempo para la tristeza. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=das2Pipwp2w>
- CNMH. (2014). Archivos de graves violaciones a los DD. HH., infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado: elementos para una política pública. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica
- Cordero, M. & Sepúlveda, G. (2011). Mecanismos de producción de fracturas óseas y su aplicación en la interpretación de hallazgos en restos óseos esqueletizados. Universidad de Antioquia, Medellín.
- Decreto 3398 de 1965. Recuperado de https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/pdf/decreto_3398_1965.pdf
- Equipo Nizkor. (s.f). Conflicto armado y Paramilitarismo en Colombia. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/ya/confarm1.htm>
- Fajardo, D. (2014). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Galtés, I., Subirana, M & Malgosa, A. (2008). Lesiones costales en antropología forense. Rib injuries in forensic anthropology. *Cuadernos de medicina forense*. 14(53-54):251-268
- Garzón, N. (2009). Frecuencia y descripción de lesiones óseas en el tronco y su correlación con las lesiones en tejidos blandos, causadas por proyectil de arma de fuego, en una muestra de necropsias realizadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y

- Ciencias Forenses, regional Bogotá 2008-2009. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- GMH. (2013) ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Gómez, F. (2003). Los grupos paramilitares en Colombia. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4553437.pdf>
- Henderson, H. (2006). La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. *Revista IIDH*. 43, 281-298.
- Hernández, M. (2009). Las masacres: estrategia de terror y destrucción de vínculos sociales. *Observatorio de DDHH*. (9), 16-22.
- Huhle, R. (2001). La violencia paramilitar en Colombia: Historia, estructuras, políticas del Estado e impacto político. *Revista del cesla*. (2), 63-81.
- INMLCF. (2009). Identificación de cadáveres en la práctica forense. Bogotá: INMLCF.
- INMLCF. (2015). Paramilitarismo y Violencia Estatal: la negación del otro en la política colombiana. 703-729.
- Isaza, J. (2005). La pertinencia de la antropología forense en el estudio de marcas de corte en restos óseos humanos contemporáneos en contextos de violencia. Universidad de Antioquia, Medellín.
- Isaza, J. & Monsalve, T. (2011). La antropología en la construcción de verdad, memoria e historia de la Ley 975 de Justicia y Paz en Colombia. Bogotá: Deutsche Gesellschaft fur Technische Zusammenarbeir (GIZ).
- Kimmerle, E. & Baraybar, P. (2008). *Skeletal Trauma: Identification of injuries resulting from human rights abuse and armed conflict*. Estados Unidos: CRC Press.

- Krenzer, U. (2005). Traumas y Paleopatología: compendio de métodos antropológicos forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico. Guatemala: Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA)
- Langley, N. (2007). An Anthropological Analysis of Gunshot Wounds to the Chest. *Journal of Forensic Sciences*. 52 (3), 532-537.
- Machado, A. (2017). El problema de la tierra: conflicto y desarrollo en Colombia. Bogotá D.C.: Debate.
- McCarle, P. & Stojanovski, E. (2018). Identifying Differences Between Cut Marks made on Bone by a machete and Katana: A Pilot Study. *Journal of Forensic Sciences*.
- Medina, G. (1990). Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Bogotá: Editorial Documentos periodísticos. Pág. 73-85.
- Medina, F. (2006). Una historia de las milicias de Medellín. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, IPC.
- Narcotraficantes o Paramilitares: los colombianos quieren la verdad. Recuperado de <http://blog.colombiahoy.org/2006/08/22/narcotraficantes-o-paramilitares-los-colombianos-quieren-la-verdad.aspx>
- Nieto, J., Velásquez, F., et al. (2009). Las otras caras del poder: territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia, 2009.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2012). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010: crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática. Bogotá: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.

- Olaya Rodríguez, C. (2012). *Nunca más contra nadie. Ciclos de violencia en la historia de San Carlos, un pueblo devastado por la guerra*. Medellín: Cuerdo Editores.
- Osorio, R (2013). "Paramilitarismo y vida cotidiana en San Carlos (Antioquia): etnografía desde una antropología de la violencia". *Boletín de Antropología. Universidad de Antioquia, Medellín*. 28(45), 130-153.
- Periódico El Colombiano. Domingo 4 de julio de 1999. Paz y Derechos Humanos, Antioquia, epicentro de la guerra en Colombia. Pag 10 A, 11 A y 12 A.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2003). *El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia 2003*. Bogotá: Organización de las Naciones Unidas. ONU.
- Rehm, L. (2014). La construcción de las subculturas políticas en Colombia: los partidos tradicionales como antípodas políticas durante La Violencia, 1946-1964. *Historia y Sociedad*, (27), 17-48.
- Rodríguez, C. (s.f.). Identification and Differential Diagnosis of Traumatic Lesions of the Skeleton. *Forensic Anthropology and Medicine: Complementary Sciences from Recovery to Cause of Death*. 197-221.
- Rodríguez, J. (2011). *La identificación humana en Colombia: avances y perspectivas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez, M. C. (2015). *Análisis de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia en un contexto de Seguridad Democrática*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Semana (1989). El "Dossier" Paramilitar. Recuperado de <https://www.semana.com/especiales/articulo/el-dossier-paramilitar/11674-3>

- Uribe, M.V. (1989). Matar, rematar y contramatar: las masacres de la violencia en el Tolima, 1948-1964. Bogotá: CINEP.
- Velásquez, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *Rivera HISTÓRIA, SÃO PAULO*, 26, (1), p. 134-153.
- Velásquez, F., Zuluaga, J., Valencia, L., (2009). Las otras caras del poder: territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos. Bogotá D.C.: Fundación Foro Nacional por Colombia; GTZ.
- Verdadabierta. “El alumno de Yair Klain”, febrero 2009. Recuperado de <https://verdadabierta.com/el-rastro-de-yair-klaine/>
- Verdadabierta. “Ex-paramilitar confiesa masacre de siete personas en Arauca, septiembre 2009. Recuperado de <https://verdadabierta.com/ex-sargento-confiesa-masacre-de-siete-personas-en-arauca/>
- Verdadabierta. Las escuelas para matar de los 'paras', mayo 11 de 2010, Justicia y Paz. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/1909-las-escuelas-para-matar-de-los-paras>
- Verdadabierta. “Guerrilleros y oficiales del Ejército, maestros de los paramilitares”, mayo 10 de 2010. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/2084-guerrilleros-y-oficiales-del-ejercito-maestros-de-los-paramilitares>
- Verdadabierta. Dossier paramilitar semana 1989, mayo de 2010. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/la-historia/143-dossier-paramiliar-semana1989>,
- Verdadabierta. “En Puerto Boyacá la verdad está enterrada”: Botalón, mayo 10 de 2010. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/1486-en-puerto-boyaca-la-verdad-esta-enterrada-botalon>,

Vides, J. (2016). Lesiones cráneo impacto arma de fuego. Universidad de Antioquia,
Medellín

Wright, S. (2009). Perimortem and postmortem fracture patterns in deer femora. Alabama:
The University of Alabama.

Zuleta, E. (2005). Colombia: Violencia, Democracia y Derechos Humanos. Medellín:
Hombre Nuevo Editores.